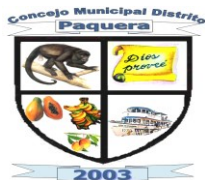


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23845

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°58-2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
GRISelda MONTOYA GÓMEZ
Comprobado el cuórum. (5)

SUPLENTE PRESENTE

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ
YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTE:

INTENDENTE MUNICIPAL - LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

ASESORA LEGAL: LICDA. LANATH CHACON GRANADOS.

SECRETARIA DEL CONCEJO: LICDA. VERÓNICA PÉREZ GONZÁLEZ.

AUSENTE

AUSENTE : VICEINTENDENTA MUNICIPAL – LICDA. JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

CONCEJALES SUPLENTE

RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO.
DAMARIS CAJINA URBINA

Oración: Francisco Barboza Azofeifa.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Publico
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

PUBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
SONIA ZELEDÓN LEDEZMA	601290426	DUEÑA BAR MARACABÚ
CAROL VARGAS ZELEDÓN	603020226	BAR MARACABÚ

El Presidente Municipal dando inicio a la sesión al ser las 5:15 p.m, saluda a los presentes. Dio lectura al orden del día.

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 2- JURAMENTACIÓN. (NO HAY)

ARTICULO N°3 . AUDIENCIA Y ATENCION AL PUBLICO.

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal, presenta moción de orden, para dar atención a la señora Sonia Zeledón Ledezma – dueña del Bar Maracabú en Pochote, para realizar denuncia sobre comercios clandestinos en la comunidad de Pochote.
“Se aprueba con cinco votos. UNANIME.”

INCISO A- SE PRESENTA LA SEÑORA SONIA ZELEDÓN LEDEZMA - DUEÑA BAR MARACABÚ EN POCHOTE, SALUDA Y EXPONE.
(...)

SONIA ZELEDÓN – DUEÑA DEL BAR MARACABÚ: Buenas tardes, el motivo de porque estoy acá es que tengo un negocio en la comunidad de Pochote, y ustedes saben muy bien de que la Pandemia a afectado bastante, y ahora que se ha abierto un poco es que a ciertas horas hay que cerrar. En la comunidad de Pochote, hay demasiada gente vendiendo licores, ellos no pagan nada, al comercio en absoluto, aquí tengo donde yo pago las patentes, pago 360 mil colones, pago hasta bienes inmuebles también, y vengo a ustedes a pedirle ayuda porque es el único medio que tenemos para que nos ayuden en esta situación, porque a quién podemos acudir si no son a ustedes, porque en realidad nosotros aportamos a la municipalidad, ellos no aportan a ustedes, ellos venden licores como sea, y no pagan ni siquiera comercio, luz que se paga comercial, igual que el agua verdad, la situación que estamos pasando los afectados es bastante fuerte, así que vengo a ver en qué nos pueden ayudar, bueno el otro señor de Momos bar, yo no sé porque no vino, pero diay a mi me preocupa la situación, porque es demasiado, a veces no tenemos no para pagar la luz, que no nos rebaja el ICE, porque pagamos comercio, igual tengo que pagar las patentes, porque si no pago patente, ustedes inmediatamente van y me cierran el negocio. En cambio a ellos no, entonces, a eso vengo a pedirle su ayuda, a ver en qué forma me pueden ayudar en ese sentido.

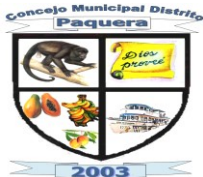
PREGUNTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Doña Sonia, donde queda ubicado el lugar, es una casa, en qué sentido, hay una pulpería?

RESPONDE LA SRA. SONIA ZELEDÓN – DUEÑA DEL BAR MARACABÚ: Bueno hay una pulpería y hay una casa.

CUESTIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Hace cuanto tienen la actividad?

CONTINÚA LA SRA. SONIA ZELEDÓN – DUEÑA DEL BAR MARACABÚ: Bueno desde que empezó la Pandemia fue, cuatro o cinco meses, por ahí.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23847

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

PREGUNTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Ha llegado Fuerza Pública a atender esa situación?

RESPONDE SONIA ZELEDÓN – DUEÑA DEL BAR MARACABÚ: No porque ellos dicen que es privado, la Fuerza Pública se les ha dicho pero ellos no pueden hacer nada porque es privado.

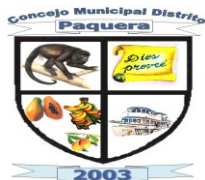
AMPLÍA LA SRA. CAROL VARGAS – BAR MARACABÚ: Está ubicado en un domicilio y no está acceso a la calle principal, está bastante oculto, entonces uno se da cuenta por los comentarios de la comunidad, en un pueblo pequeño todo se sabe, entonces pero no está a simple vista, el otro local, aparentemente porque no nos consta, es que venden como cervezas, parece una sodita, y la pulpería es de ellos mismos, entonces desde hace mucho sabemos que venden. No venimos para perjudicarlos porque diay todos tenemos derecho como decimos a pulsearla, pero no es justo, que ellos lo que están obteniendo en ganancia, diay no tienen que pagar absolutamente nada. El negocio de nosotros estuvo casi desde semana santa, cerrado totalmente, no se podía vender, hubo una restricción de que a ciertas horas había que cerrarlo, se está cumpliendo aunque a los clientes no les guste, llevamos al día las patentes, entonces lo que en realidad pedimos es que la municipalidad haga su trabajo como debe hacerlo, ni siquiera pedimos como favor, es obligación de la municipalidad hacer que la ley de las patentes municipales se cumplan, solamente eso es lo que queremos.

INTERCEDE EL SR. FRANCISCO BARBOZA – CONCEJAL SUPLENTE: Buenas tardes tengan todos, es importante en todo momento, y no es que ponga en duda la palabra de estas jóvenes, para digamos vernos una situación y poder tener derechos, es muy importante la prueba, porque, ante la ley es realmente lo que tiene validez, pero también es importante el aspecto legal en todo sentido. No cabe duda que la institución tiene el deber y debe abocarse a que esto se cumpla, sin duda. Pero también, hay que ver extremos, si en este caso las funciones de la Municipalidad determinan que debe de ser muy cuidadoso en estos casos, habría que realmente demostrar porque de lo contrario estaríamos nadando contra corriente. Una pregunta licenciada para que usted pueda en ese sentido orientarnos, cuál es la obligación que tendría la municipalidad en un caso como esto, porque es muy valioso el aspecto legal, y debemos de apoyar a las personas que tienen su Patente y todo en orden, que son los que contribuyen para que esto funcione y tienen que tener un respaldo total.

AMPLÍA EL SR. CARLOS RODRÍGUEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Buenas tardes, para nadie es un secreto que en Pochote, por años, por décadas ha habido problemas. Yo diría que ahí lo que cabe es ir hacer una inspección, junto con la licenciada para que, solo mandar un inspector de la municipalidad nada más, yo diría que igual la parte legal, es que vayan revisen, si tienen que levantar el informe para después sancionar a esa persona pues que se haga con el departamento de asesoría legal. Lo que no tengo muy claro, Sr. Presidente, Licenciada, es si esto le toca a la Administración, porque van a hablar de patentes, entonces si es ir hacer una inspección a los negocios, y seguir con las otras clandestinas, nosotros no sabemos cómo Concejo, si dieron una patente temporal, gracias.

CONCLUYE EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias don Carlos, si efectivamente quiero comentarle dos cosas, es un asunto que compete a la administración para que se haga una inspección, y si les puedo decir también, hay un plan que se ha consensuado, planificado y hecho por la Administración, para este tipo de casos, porque es muy obvio que es ilegal, que están incurriendo en un delito, lo que pasa es que si les digo el plan no va a funcionar. Entonces en el algún momento la Administración se los va a comunicar con tiempo, se les va a informar. Ustedes van a pasar detalles, pero hasta ahí. Si ha funcionado en otros locales, lugares donde ha sido de gran ayuda. Entonces la idea es, como ustedes lo han dicho, aquí no se quiere molestar a nadie, todo el mundo tiene derecho a trabajar pero legalmente, como dice la ley, así que en base a esto hacemos una solicitud a los honorables miembros del concejo, de pasar esta información a la Administración para que se ponga de acuerdo con ustedes y coordine la acción al llevar acabo las inspecciones. Se aprueba unánime.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23848

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

A.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado de documento a la Administración, para que se ponga de acuerdo con el Concejo y coordine las inspecciones necesarias, según denuncia de doña Sonia Zeledón del Bar Maracabú, sobre comercios clandestinos en Pochote de Paquera.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 12 de Enero del 2021. A las 20:16 Horas De: Luis Fernando Gómez - Correo: fer58_58@hotmail.com / ASUNTO: Solicitud de agua.

SE DA LECTURA.

Asunto: Solicitud de agua

De: Luis Fernando Gómez V <fer58_58@hotmail.com>

Fecha: 12/1/2021 20:16

Para: Ulises Gonzalez <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Alban <zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr>

CC: Freddy Madrigal <ingenieriamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Jenny Jimenez <viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Ante mi consulta, esto responde don Raul Odio, Presidente de ASADA Bajos Negros.

Buenas noches don Luis Fernando, déjeme aclararle varias cosas:

- 1) Puesto que no puede obtener un certificado de propiedad en un terreno en zona marítima, el jefe del departamento de ZMT le puede autorizar utilizar su propiedad para construir y suscribir contratos de servicio de luz y agua, pero no le puede ordenar ni a Coopeguanacaste ni a la ASADA conectarle el servicio, pues no es de su competencia. Esos servicios se rigen por otras leyes y reglamentos.
- 2) El reglamento de AyA prohíbe instalar un servicio de agua en un lote baldío.
- 3) Para obtener un servicio de agua se permite otorgarlo para efectos de efectuar una construcción en un lote baldío.
- 4) El procedimiento es el siguiente: a) Obtener una carta de disponibilidad de agua. b) Llevar dicha carta junto con el plano de construcción visado por el Colegio de Arquitectos e Ingenieros a la Municipalidad para que le extiendan el permiso de construcción. c) presentar a la ASADA el permiso de construcción y abonar el canon autorizado por ARESEP para dichos efectos. d) Una vez completado este último paso tendremos mucho gusto de instalarle su medidor.

Por último tal vez no me di a entender respecto a la tubería de 1 1/2 Km que llega hasta su lote. Esa tubería no fue “cedida” a la ASADA, fue colocada por la familia Hernández pero es propiedad de la ASADA y le conectaremos su medidor a esta tubería cuando nos presente el permiso de construcción.

Todos los servicios que instalan AyA y las ASADAS cumplen con estos trámites.

Cuando el servicio de agua es administrando por una municipalidad entonces si pueden autorizar la conexión del servicio. En este caso el servicio es administrado por la ASADA y estamos obligados a seguir el trámite descrito. Háganos llegar el permiso de construcción, es lo que falta para otorgarle el servicio, una vez que deposite el monto del canon. Buenas noches.

Esta es la posición de don Raul Odio en relación a mi solicitud de la paja de agua.

Según hace ver, yo no tengo un permiso de construcción.

Espero me respondan....llevo días tratando de comunicarme y no hay respuesta.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23849

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

COMENTA DON ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Buenas tardes, vieras que ese tema ya ustedes lo conocen, se ha retomado ya en la administración hace ratos, desde Marzo pasado, empiezo a escuchar de esto, ayer me llamó don Fernando al respecto, quedé en que voy a hablarlo con la zona marítima, con Albán, porque hace momento llamé a Adolfo, que me explicara un momentito en qué está esto pero depende un poquito más que todo de la zona marítima, yo fui con don Albán a ver ese terreno, porque venía peloteándose, entonces mejor fui yo y hago la inspección con la persona como para acorpar y ayudar, es hizo la inspección del terreno y todo, lo que falta ahí es el permiso de construcción basado en lo que él presentó y eso es lo que no se le ha dado a él, el señor está bien molesto y con sobrada razón, se le da mucha larga a un trámite, a un proceso. Yo no pude atender a don Fernando hoy, le dije que llamara virtualmente, para también yo hablar con Albán, pero hoy honestamente tuve muchas carreras, pero si quedamos de resolver hoy y voy a llamar al señor y le voy a decir que me de tiempo mañana, para hablar con don Albán y tratar de una vez por todas, porque ya es un asunto como muy reiterativo, entonces yo me comprometo que en esta semana, vamos a resolver este tema. Es nada más de autorizar el permiso de construcción con las recomendaciones de la zona marítima, con que material y todo porque ya se hizo una inspección y dar un permiso de construcción para que la Asada pueda darle el agua. En realidad, yo no le veo problema serio al asunto, en nombre de la Administración, me comprometo a que esta semana vamos a resolver eso.

PREGUNTA JACOB MÉNDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: El tema de esa documentación es un tema de un uso de suelo en zona marítimo terrestre? O es un permiso de construcción en un área continental digamos?

CONSULTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Ulises está dentro de los 50 metros o los 150 metros?

RESPONDE DON ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: 150.

PREGUNTA JACOB MÉNDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Es un uso de suelo en una zona restringida?

CONTESTA ELSIE GARITA – CONCEJAL PROPIETARIA: En la restringida.

CONSULTA JACOB MÉNDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Tiene la inspección de la Comisión de la ZMT.

PREGUNTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: De qué año es.

Ulises: Es que como ustedes lo pasaron a la Administración y no para Comisión, entonces actué yo.

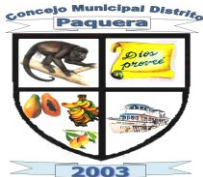
EXPLICA JACOB MÉNDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Hago la pregunta porque, se hace este tipo de trámite, y si no tiene la inspección de la Comisión, otra vez va a revotar, entonces va a seguir en lo mismo. Me parece muy importante, que se revise si tiene la inspección de la ZMT.

MANTIENE ELSIE GARITA – CONCEJAL PROPIETARIA: Si la tiene, nosotros fuimos y el señor no estaba.

CONTINÚA DON ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Si yo tengo entendido que ustedes habían ido pero no hubo resultados por algo. Lo que sí yo quiero y hacerle el llamado a todos, es hagamos lo posible para que la gente no nos vea ineficientes, porque va a cumplir un año, y el señor está viendo esto, véanlo mañana mismo pero que esto no se haga más largo.

HABLA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: En la inspección que usted hizo don Ulises, se detectaron algunas anomalías que son plenamente de ley, que no son de forma de resoluciones de entidades del gobierno. Creo que este caso no depende de que si se le dé o no el permiso. Depende de que lo que dice la resolución.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23850

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

PRECISA DON ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Yo desconozco los requisitos de zona marítima. Pero si yo hubiera visto anomalías, o infracción de la ley ahí. Yo mismo hubiera dicho a Albán, citemos y llamemos a los compañeros, pero encontré todo en completo orden, lo que hay ahí es un monte, pero si les digo que hay que resolverlo pronto. Lo que yo extrañamente pienso es que porque a él no se le ha dado el permiso, porque Albán me comentó que todo estaba bien.

RESUME EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, entonces si los señores compañeros desean nuevamente hacer una inspección. O si gusta llamar a Albán para consultar si se necesita otra inspección.

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 12 de Enero del 2021. A las 21:41 Horas De: Luis Fernando Gómez - Correo: fer58_58@hotmail.com / ASUNTO: Solicitud de conexión agua y permiso de construcción.

SE DA LECTURA.

Asunto: Solicitud de conexion agua y permiso de construccion

De: Luis Fernando Gómez V <fer58_58@hotmail.com>

Fecha: 12/1/2021 21:41

Para: Ulises Gonzalez <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Alban <zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr>, Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Quién define despues de 11 meses si mi solicitud fue aprobada o no???

Nota de don Raul Odio, presidente ASADA Bajos Negros. (Copia de Wathsapp)

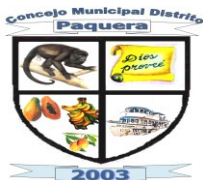
"Disculpe don Luis Fernando, el permiso de construcción lo da la municipalidad, hay un procedimiento interno y empieza y termina con la secretaria del Concejo. No es don Albán quien emite el permiso de construcción. La ASADA recibe solicitudes de nuevos servicios todos los meses con el mismo trámite. Me duele que le esté costando tanto este trámite, honestamente no entiendo.

dos años para aprender a hablar y 60 para estar callado.

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 15 de Enero del 2021. A las 21:02 Horas De: Luis Fernando Gómez - Correo: fer58_58@hotmail.com / ASUNTO: Visado permiso de construcción.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23851

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

Asunto: Visado permiso de construcción.

De: Luis Fernando Gómez V <fer58_58@hotmail.com>

Fecha: 15/1/2021 21:02

Para: Ulises Gonzalez <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

CC: Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Alban <zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr>, Freddy Madrigal <ingenieriamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Buenas noches don Ulises.

Usted, en su despacho hace unos días, me manifestó ayudarme en este mi asunto del permiso de construcción en el lote que ya conoce.

He tratado de llevar las cosas a derecho y al día de hoy nada se resuelve.

Según don Albán con el informe último, el cual usted de envío, todo el trámite estaba concluido.

Nada, según don Raul Odio, presidente de la ASADA, don Albán no tiene autoridad alguna para exigir a la ASADA instalaciones de agua y mucho menos.

Mi preocupación, independiente del conflicto, divorcio, o falta de trabajo en equipo entre ingeniería y ZMT, es el tiempo y el gasto económico en que he incurrido en este trámite de 10 meses.

No puede ser posible que no exista en su municipio un formulario del proceso, con responsables, tipo de documento, tiempos de entrega y límite para dar respuesta a los administrados.

Yo, con el respeto que usted merece como máxima autoridad local, lo insto a revisar el expediente a mi nombre, y percatarse de la ruta de mi solicitud, desde el 16 de marzo del 2020. Todo a través de la Secretaría del Concejo.

Hoy, no tengo nada más que un permiso de uso temporal y un trámite inconcluso de construcción.

Yo he podido evidenciar un divorcio total entre Ingeniería y ZMT, y lo más doloroso es que, nosotros los administrados estamos en medio.

Si el municipio tiene como política, favorecer a los habitantes costeros con permisos temporales de construcción como reza el capítulo III del Reglamento vigente, que se normalice, pero si esa no es la política del municipio, que lo digan desde que presentemos solicitudes de construcción y no nos vacilen con tonterías o atribuciones innecesarias de funcionarios que, solo nos perjudican.

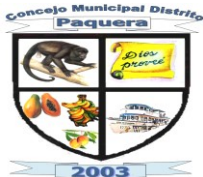
Para mi doloroso, no por el tiempo que me han echo perder (10 meses) sino por la imagen del Municipio, por aquellas familias que pensaron que un REGLAMENTO era la solución a su condición de vivienda.

Por lo experimentado a nivel personal, en su Municipio no existe un trabajo conjunto entre Ingeniería y ZMT, cada uno con sus intereses.

Desde que inicié este trámite, nunca he visto al Ingeniero manifestarse, aún cuando existen varios acuerdos del Concejo (quién le exige respuestas en tiempo de ley), sobre el asunto que me interesa.

Usted me dijo, en su despacho "para lo que le sea útil, con gusto me llama"...le he llamado y dejado

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23852

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

mensajes con su asistente....y bueno, por eso le escribo.

Ojala su intervención no sea solo reenviar mis correos al encargado de ZMT, sino que revise todo el periplo de mi solicitud y las inconsistencias en la toma de decisiones del encargado de ZMT.

Para ejemplo copio lo siguiente, escrito por don Raúl Odio, presidente de ASADA Bajos Negros:

"Leí claramente el oficio. Para efectos de la ASADA ese oficio sustituye la escritura de propiedad. La municipalidad está de acuerdo con que usted construya y obtenga servicios de luz y agua. Solo falta que nos presente el permiso de construcción, eso es todo. Si lo solicitó desde hace 10 meses, por qué no se lo han dado?"

Soy muy respetuoso del debido proceso, pero han violentado todos mis derechos, conversación que quedó pendiente en forma virtual y usted, por razones de su cargo no realizó pero, para mi está pendiente.

Como he manifestado, si mi solicitud de permiso de construcción es aprobada o no, háganlo saber en tiempo que corresponda y por el Departamento que corresponda ya no deseo que la Administración me haga perder más tiempo y dinero.

No doy las gracias, porque me siento ofendido y desilucionado de la administración de su gobierno local.

Luis Fernando Gómez Vega
Exp. 462-2020

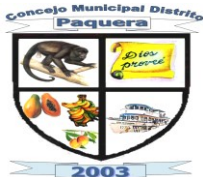
COMENTA DON ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Ahí ustedes pueden evidenciar algo, la debilidad que ya se las había hecho ver a ustedes, sobre otro Ingeniero, y así vamos a seguir hasta que no cambiemos esta ruta. Hay así un cerro de documentos que el Ingeniero no ha podido resolver porque lo he tenido en asuntos de camino y de la comisión de emergencias, no lo estoy justificando, pero es importante lo que el señor está diciendo ahí. Albán va a venir ahorita.

SIGUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Solicito el permiso al Concejo para que esté pasando el Lic. Albán Ugalde, el que esté de acuerdo que levante su mano derecha. Puede pasar don Albán.

INTERVIENE DON ALBAN UGALDE – DEPTO. ZMT: Buenas, en qué les puedo servir. (se da lectura a los tres correos de Luis Fernando)

PROSIGUE DON ALBAN UGALDE – DEPTO. ZMT: Eso es un correo rezagado, o viejo, porque él me llamó, y entonces yo le dije: Vea don Luis Fernando, nosotros no le estamos ordenando a la Asada que le ponga el agua, ni a Coopeguanacaste, solo estamos diciendo que se autoriza a estas instituciones, a que le instalen el servicio de agua. Entonces viene y me dice: Que tirada mirá, fue una metida de patas, talvez no lo leyeron bien. Al siguiente día, donde ya le dan la disponibilidad de agua. Ya él tiene

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23853

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

la disponibilidad de agua, ahí está en el expediente, y eso de que hay un divorcio o que no trabajemos juntos, entre el departamento de Ingeniería y el de ZMT, no sé por qué lo dice ahí, no viene al caso, si Ingeniería le dijo otra cosa, es porque Ingeniería lo piensa así, que no creé en nuestro reglamento lo único que tenemos de Zona Marítimo Terrestre, para que la gente ocupante de la ZMT, en área restringida, pueda solventarse de algo que es una construcción con materiales, movibles, livianos, cortantes, etc, etc. Hoy en el comedor, casualmente le hablaba a Adolfo, que él mandó una proforma de los materiales, ahí está impresa en el expediente, si ustedes quieren hoy se las traigo, donde dice que va a gastar 3 millones y resto en los materiales, entonces Adolfo me dijo, dígame que venga para que llene el formulario, y yo se lo paso a Freddy, si Freddy no se lo acepta ya no es culpa de nosotros, pero ahí está, ustedes le habían otorgado el permiso de Uso Temporal y se le dijo que cuando fuera a construir fuera supervisado por el departamento de ZMT. Ahora él tiene que venir y firmar el formulario, de lo del permiso de construcción para que se lo pasen al Ingeniero, el cual le dice que pague el 1% sobre los 3 millones y resto, que son como 36 mil colones lo que iría a pagar, pero hasta ahí. Y repito nosotros no le ordenamos a la Asada de Bajos Negros, ni a ninguna Asada le ordena, que le instale el servicio a un contribuyente de la zona marítima. Se le dice que se le Autoriza, fue una mal interpretación que tuvieron ellos.

RESUME EL PRESIENTE MUNICIPAL: Gracias don Albán, entonces queda claro que el proceso no está estancado.

RESPONDE DON ALBAN UGALDE – DEPTO. ZMT: No él tiene que venir a llenar el formulario de Construcción.

PREGUNTA EL PRESIENTE MUNICIPAL: Ese formulario es para autorizar la parte física de la construcción?

REANUDA DON ALBAN UGALDE – DEPTO. ZMT: Correcto, don Ulises y yo hicimos una Inspección, y a raíz de eso fue cuando se le dijo que arrancara ya con la tramitología, que viniera a llenar el formulario, la proforma, etc, etc.

INSISTE EL PRESIENTE MUNICIPAL: Una de las peticiones que él tenía es el agua potable y ya lo tiene.

SIGUE DON ALBAN UGALDE – DEPTO. ZMT: Ya la Asada de Bajos Negros, al final, se percataron que nosotros no estábamos ordenándoles nada, ahí está en el expediente.

CONSULTA EL PRESIENTE MUNICIPAL: Algún otro compañero, gracias don Albán por su intervención.

INTERPRETA DON ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Ok, si ya tiene la disponibilidad, qué es lo que el señor requiere.

INSISTE DON ALBAN UGALDE – DEPTO. ZMT: Es llenar el formulario del permiso de construcción para que pague.

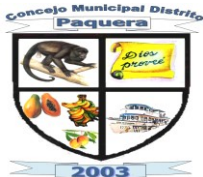
PREGUNTA DON ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Ok, que la Asada se lo está pidiendo?

RESPONDE EL PRESIENTE MUNICIPAL: No, ya tiene la disponibilidad de agua.

AÑADE DON ALBAN UGALDE – DEPTO. ZMT: Donde se va a construir, llámese zona marítima o tierra firme, se tiene que traer una proforma de lo que se va a construir y un croquis o un plano, para que en base a eso el Ingeniero Municipal, pase el cobro del impuesto de construcción.

ACLARA EL PRESIENTE MUNICIPAL: Ok, creo que ya el señor está informado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23854

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

AÑADE DON ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Si es que el ayer me llamó, un poco molesto, yo no pude comunicarme con usted y con Adolfo.

DICE DON ALBAN UGALDE – DEPTO. ZMT: Si comuníqueme usted que venga a firmar y a pagar el permiso de construcción.

TERMINA EL PRESIENTE MUNICIPAL: Gracias don Albán por su intervención.

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 12 de Enero del 2021. A las 21:41 Horas De: Licda. Daniela Muñoz Chaves – Secretaria Concejo Municipal Sarchí – Teléfono: 2454-4001 Ext. 118 Correo: concejomunicipal@munisarchi.go.cr / ASUNTO: Adjunto acuerdo por parte del Concejo Municipal de Sarchí para su conocimiento. **SE DA LECTURA.**



Municipalidad de Sarchí
SECRETARIA MUNICIPAL
Tel. (506)2454-4001(Ext. 118) Fax. (506)2454-1664
concejomunicipal@munisarchi.go.cr



Sarchí Norte, 13 de enero de 2021

MS-SCM-OF-006-2021

Al contestar refiérase a este oficio

Señor
Franklin Corella Vargas
Director Nacional de DINADECO

Señores y señoras
Consejo Nacional de Desarrollo de la comunidad

Señores y señoras
Oficinas Subregionales de DINADECO

Señores y señoras
Municipalidades del País

Estimados señores y señoras:

Para los fines pertinentes, me permito transcribirle el Artículo VII, Acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria N°033, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 14 de diciembre del presente año, y que a la letra dice:

ACUERDO N°1. OPOSICIÓN DE RECORTE PRESUPUESTARIO QUE AFECTE A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO EN UN FUTURO.

Considerando que:

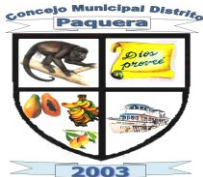
1. Ante el posible recorte presupuestario, Dinadeco evidenció ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda y el Departamento Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, el impacto social y la afectación que representaría para las organizaciones de desarrollo comunal el no giro de los recursos provenientes del 2% del impuesto sobre la Renta que les corresponde por ley y que se encontraban presupuestados para el año 2020.

2. Mediante la misiva DM-1548-2020, del 15 de diciembre de 2020, el Ministro de Hacienda, Elián Villegas Valverde, comunicó a la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (Conadeco) su decisión de girar la suma de 3000 millones de colones de los 6000 millones restantes por girar para el período presupuestario 2020.

3. En dicho oficio, el jerarca de Hacienda también se comprometió para el año 2021 a realizar giros mensuales en beneficio de las organizaciones comunales por la suma de 750 millones de colones e incluir en el primer presupuesto extraordinario del año 2021 que se estará presentando ante la Asamblea Legislativa, un incremento por la suma de 1000 millones de colones para que se realice el ajuste correspondiente en el aporte del Estado a dichas organizaciones.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23855

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



Municipalidad de Sarchí

SECRETARIA MUNICIPAL
Tel. (506)2454-4001(Ext. 118) Fax. (506)2454-1664
concejomunicipal@munisarchi.go.cr



4. El compromiso asumido por el Ministerio de Hacienda tanto con estos recursos como con la gestión del presupuesto para el 2021 representa un gran aporte para las comunidades y su desarrollo, ya que dichos recursos permitirán atender los compromisos económicos en materia de financiamiento de proyectos y gastos operativos de las organizaciones.

5. En Sarchí, y en el resto de cantones del país, el trabajo de las asociaciones de desarrollo es vital para la atención de necesidades comunales a través de proyectos constructivos, de capacitación y de unión vecinal, por lo que el financiamiento es fundamental para continuar con las estrategias y planes establecidos.

Mociono para tomar el acuerdo de:

1. Oponernos ante cualquier decisión de recorte presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro.

2. Solicitar a DINADECO velar porque se garanticen los desembolsos propuestos desde el Ministerio de Hacienda para el año 2021, así como la incorporación de mayor contenido presupuestario mediante un presupuesto extraordinario ante la Asamblea Legislativa.

3. Que se instruya a la Secretaría del Concejo para que comunique este acuerdo al Director Nacional de Desarrollo de la Comunidad, señor Franklin Corella, al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, a la Oficina subregional de DINADECO para Grecia, Naranjo y Sarchí, y a las Municipalidades de los 82 cantones y a los 8 Concejos Municipales de Distrito.

Notifiquese al Director Nacional de Desarrollo de la Comunidad, señor Franklin Corella, Consejo Nacional de la Comunidad, Oficina Subregional de DINADECO para Grecia, Naranjo y Sarchí, Municipalidades del país.

Se somete a votación la aprobación de dispensa de trámite de comisión la moción anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se somete a votación la aprobación de la moción anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la aprobación definitiva de la moción anterior, lo cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más por el momento,

Atentamente
DANIELA MUÑOZ CHAVES
(FIRMA)
Licda. Daniela Muñoz Chaves
Secretaría Municipal

Firmado digitalmente
por DANIELA MUÑOZ
CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2021.01.14
13:31:11 -06'00'

C: Archivo.

Sarchí, Cuna de la Artesanía Nacional

Página 2 de 2

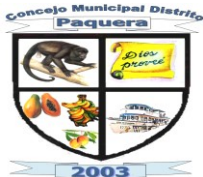
4.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: En base al oficio MS-SCM-OF-006-2021 de la Municipalidad de Sarchí, este Concejo Municipal se opone ante cualquier decisión de Recorte Presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23856

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 15 de Enero del 2021. A las 09:51 Horas De: Ricardo Campos Ramírez – Ejecutivo Empresarial Coope Ande – Teléfono: 2243-8028 Correo: rcampos@coopeande1.com / ASUNTO: para el próximo Martes 26 de Enero vamos a presentarnos ante el concejo el señor José Javier Badilla Jefe de la agencia de Nicoya y su servidor. SE DA LECTURA.

RE: Coope Ande Uno a Uno con su empresa.

Asunto: RE: Coope Ande Uno a Uno con su empresa.

De: Ricardo Campos Ramirez <rcampos@coopeande1.com>

Fecha: 15/1/2021 09:51

Para: Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>

CC: "intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr" <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>,

Oliver Mora Arroyo <omora@coopeande1.com>, "Jose Javier Badilla Torres"

<jbadilla@coopeande1.com>, Natalia Arroyo Garcia <narroyo@concejopaquera.go.cr>,

"jmhancock3@gmail.com" <jmhancock3@gmail.com>

Buenos días Estimada Lidieth.

Espero se encuentre bien, externamos nuestro mayor agradecimiento por el espacio brindado, para el próximo Martes 26 de Enero vamos a presentarnos ante el concejo el señor Jose Javier Badilla Jefe de la agencia de Nicoya y su servidor.

De antemano les agradezco toda la anuencia que los caracteriza.

Estamos para servirle.

Ricardo Campos Ramirez
Ejecutivo Empresarial
Departamento Segmento Empresarial
Tel. 2243-8028 | 87356015



Unite saludando
con la mano en
el corazón.



Coope Ande

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 15 de Enero del 2021. A las 11:36 Horas De: CPI Miguel Alguera Ordeñana, Lic. – Contador y Encargado de Presupuesto CMDP. Teléfono 2641-0025 ext.119 Correo: contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr / ASUNTO: Se adjunta el oficio CMP-006-2021- Informe Transferencias y Prestamos - IV Trimestre 2020 con el desglose respectivo.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23857

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

CMP-006-2021- Informe Transferencias y Prestamos - IV Trim 2020

Asunto: CMP-006-2021- Informe Transferencias y Prestamos - IV Trim 2020

De: contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr

Fecha: 15/1/2021 11:36

Para: Marilyn Guerrero 1 <marilyn.guerrero@municipalpaquera.go.cr>

CC: Intendente Municipal <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Wilber Madriz Arguedas <alcaldia@municipalpaquera.go.cr>, Secretaria Municipal CMD Paquera Lily <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Olman Alfaro Zuñiga <ojalfaroz@gmail.com>, Marilyn Guerrero 2 <guerreromarilyn3@gmail.com>

Buenos días.

Se adjunta el oficio CMP-006-2021- Informe Transferencias y Prestamos - IV Trim 2020 con el desglose respectivo.

En concordancia con la Norma Técnica 4.3.15 de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos en lo relacionado al gasto por transferencias giradas y prestamos durante IV Trimestre 2020.

Agradeciendo de antemano su atención, se suscribe.

--

CPI Miguel Alguera Ordeñana, Lic.
Encargado de Presupuesto.
Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

—Adjuntos: _____

CMP-006-2021- Informe Transferencias y Prestamos - IV Trim 2020.pdf

141 KB

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

Paquera, 15 de Enero 2021
Oficio No. CMP-006-2021

SEÑORA:
LICDA. MARILYN GUERRERO
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
PRESENTE

ASUNTO: RESUMEN DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y PRESTAMOS DEL IV TRIMESTRE 2020 – NORMA TECNICA 4.3.15 DE LAS NORMAS TECNICAS DE PRESUPUESTO PUBLICO

Estimada señora:

Reciba un atento saludo de mi parte.

Por este medio con el debido respeto, atendiendo la jerarquía institucional y en aras del buen quehacer municipal le traslado la información solicitada en la Norma Tecnica 4.3.15 de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos en lo relacionado al gasto por transferencias giradas y prestamos durante IV Trimestre 2020.

Le detallo:

INFORME DE TRANSFERENCIAS GIRADAS DURANTE EL IV TRIMESTRE 2020			
CODIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE	MONTO GIRADOS DURANTE EL III TRIMESTRE 2020	OBSERVACIONES
5.01.04.6.01.02.04	Fondo Parques Nacionales Ley 7788	424.677,23	Según Recaudacion del III y IV Trimestre 2020
5.01.04.6.01.02.1	Junta Adm del Reg Nac - 3% Ley 7729	1.026.562,30	Según Recaudacion del III y IV Trimestre 2020
5.01.04.6.01.02.2	Conagebio	67.409,08	Según Recaudacion del III y IV Trimestre 2020
5.01.04.6.01.02.3	ONT - 1% Ley 7729	342.187,43	Según Recaudacion del III y IV Trimestre 2020
5.01.04.6.01.03.1	Conapdis	163.632,00	Ajuste Año 2020
5.01.04.6.01.03.2	Juntas de Educacion 10% Ley 7729	15.711.091,55	Según Recaudacion del Año 2020
5.01.04.6.01.04.3	Fecomudi	163.632,00	Ajuste Año 2020
5.01.04.6.04.04.01	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro Cruz Roja Costarricense	2.000.000,00	Transferencia Anual según Convenio
Total		19.899.191,59	

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

INFORME DE PRESTAMOS (AMORTIZACION, INTERESES Y COMISIONES) GIRADOS DURANTE EL III TRIMESTRE 2020					
OPERACIÓN DE CREDITO NO 30794109 - BNCR					
CODIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE	SALDO DE LA AMORTIZACION AL 30-09-2020	MONTO GIRADOS DURANTE EL IV TRIMESTRE 2020	SALDO DE LA AMORTIZACION AL 31-12-2020	OBSERVACIONES
5..03.01.01.3.02.06	Intereses sobre prestamos de instituciones publicas financieras	0,00	131.959,23	0,00	Periodo IV Trimestre 2020
5..03.01.01.3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre prestamos internos	0,00	16.971,47	0,00	Periodo IV Trimestre 2020
5..03.01.01.8.02.06	Amortizacion sobre prestamos de instituciones publicas financieras	7.211.582,17	1.910.424,30	5.301.157,87	Periodo IV Trimestre 2020
Total		7.840.196,90	2.059.355,00	5.780.841,90	

Agradeciendo de antemano su atención, se suscribe.

MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDEÑANA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDEÑANA (FIRMA) Fecha: 2021.01.15 11:31:23 -06'00'

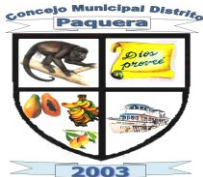
Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal Paquera

6.1-ACUERDO MUNICIPAL:
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: En base a la información presentada por el sr. Miguel Alguera en el oficio CMP-006-2021, sobre Informe Transferencias y Préstamos - IV Trimestre 2020 con el desglose respectivo, SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.
“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: También que se tome en cuenta, adendum, nos preocupa el gasto, más que todo la falta de recaudación, es urgente.

EXPLICA DON ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Es oportuno que hablen de eso en este momento, porque quería que lo vieran. Si hay alguien que sigue vigilante, para que ustedes se den cuenta de los números soy yo, se los garantizo, antes no se practicaba eso, y si me equivoco me corrigen ya inmediatamente. Si quiero que se tome la decisión, dónde se me oriente, todos los concejales que venga firmada por escrito, porque este tema ya lo tengo sobre la mesa, lo he discutido con el contador y en la parte administrativa, donde hemos hechos los recortes necesarios, y gracia a Dios que aquí tengo una representante que ha estado viendo en la parte administrativa que es Verónica, la forma de operar, de observar, y por qué no de lo que se ha venido ajustando, que más bien me paso de molesto, de algunas situaciones que no hay una buena justificante, el tema anterior, del Ingeniero es importante que salga. Y necesitamos una persona encargada de Patentes, porque la que tengo ahorita tiene recargo que es la de Tesorería, entonces necesito ser vigilantes en Patentes, en Construcciones, y en la Zona Marítima, y en Bienes Inmuebles, entonces si necesito que de hoy salga un acurdo, que me llegue a mi escritorio por escrito, porque de ahí, va a ir metido como justificante que debo tomar más acciones, y que ustedes están muy de acuerdo con lo que está pasando.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23860

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

RESPONDE ELSIE GARITA – CONCEJAL PROPIETARIA: Buenas noches, señor intendente nosotros de hecho ya agendamos con usted una reunión para el martes, para darle todos nuestros puntos de vista, para ver si también podemos colaborar en algo, pero nosotros tenemos agendado con usted, para el martes una reunión a las 3 de la tarde.

7- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 18 de Enero del 2021. A las 08:45 Horas De: Marielos Marchena Hernández – Secretaria Concejo Municipal Puntarenas. Teléfono 2661-0720 Correo: marielos.marchena@municipalpuntarenas.go.cr / ASUNTO: Solicitud de información. SE DA LECTURA.

Solicitud de información

Asunto: Solicitud de información

De: marielos marchena hernandez <marielos.marchena@municipalpuntarenas.go.cr>

Fecha: 18/1/2021 08:45

Para: Sugerencias Concejo Lepanto <sugerencias@concejolepanto.go.cr>, Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Buenos días, Feliz año 2021, me permito solicitarles me ayuden con los contactos de los Concejales de los Distritos que representan, el IFAM me los está solicitando.

Saludos.

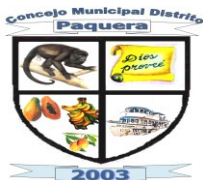
Marielos Marchena Hernández

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

8- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 18 de Enero del 2021. A las 09:54 Horas De: Catalina Herrera Rojas –Concejo Municipal de Alajuela. Correo: Catalina.Herrera@municipalalajuela.go.cr / ASUNTO: oficio MA-SCM-076-2021 de la secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela. SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23861

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALAJUELA
SUBPROCESO SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
TEL.2441-59-04
NOTIFICACIONES AL FAX: 2431-16-85

NOTIFICACIÓN: PERÍODO BOJORGES & GUTIÉRREZ

El presente documento fue entregado portador (a) _____
cédula de identidad No _____, a las _____ horas con _____ minutos del _____ enero del 2021.
Recibido conforme por el interesado: _____ (firma).
Notificador (a) : _____.

Oficio MA-SCM-76-2021
Viernes 15 de enero del 2021

**Ministerios e Instituciones Públicas
Gobierno de Costa Rica**

**Señores
Diputados
Asamblea Legislativa**

Municipalidades del país

Otras instituciones

Les comunico que a partir del mes de noviembre del 2020, por motivo de la jubilación de la Licda. María del Rosario Muñoz González quien ocupaba el cargo de Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela; en su lugar se designo a la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

Por lo tanto, se les indica para enviar notificaciones al Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, se deben realizar a los correos electrónicos:
pilar.munoz@munialajuela.go.cr/ catalina.herrera@munialajuela.go.cr.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR
MUÑOZ
ALVARADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA DEL PILAR MUÑOZ
ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2021.01.15 13:57:06
-06'00'

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Coordinadora a.i.
Subproceso Secretaría del Concejo Municipal

CMHR

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 18 de Enero del 2021. A las 10:51 Horas De: CPI Miguel Alguera Ordeñana, Lic. – Contador y Encargado de Presupuesto CMDP. Teléfono 2641-0025 ext.119 Correo: contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr / ASUNTO: Se adjunta el anexo 2- Morosidad- Liquidación Presupuestaria Año 2020 solicitado verbalmente. SE DA LECTURA.

ANEXO No 2

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2018	Monto facturado en el 2019	Monto puesto al cobro durante el 2019	Total recaudado en el 2019	Total Morosidad al 31/12/2019
Impuesto sobre bienes inmuebles	562.235.153,60	303.816.865,94	866.052.019,54	157.110.915,46	708.941.104,08
Patentes municipales	127.932.637,75	125.139.375,33	253.072.013,08	110.294.436,62	142.777.576,46
Servicio de recolección de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo de vías y sitios público	24.724.987,82	5.105.377,78	29.830.365,60	3.972.532,60	25.857.833,00
Servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre construccion	31.673.875,55	53.584.796,00	85.258.671,55	41.047.329,30	44.211.342,25
Timbres por parques Nacionales	2.376.886,07	2.253.614,21	4.630.500,28	1.794.083,61	2.836.416,67
Impuesto sobre espectaculos publicos	4.761.390,00	662.440,00	5.423.830,00	0,00	5.423.830,00
Impuesto pro cementerio	2.738.485,80	1.498.042,04	4.236.527,84	797.802,70	3.438.725,14
Patente de Licores	12.525,00	5.100,00	17.625,00	1.964,85	15.660,15
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	756.455.941,59	492.065.611,30	1.248.521.552,89	315.019.065,14	933.502.487,75

CPI Miguel Francisco Alguera Ordeñana, Lic.
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

MIGUEL FRANCISCO ALGUERA
Firma ORDEÑANA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MIGUEL FRANCISCO ALGUERA
Fecha: 2021.01.18 10:48:34 -06'00'

Departamento de Presupuesto
Cargo que ocupa en la organización

18/01/2021
Fecha

10.- SE CONOCE CARTA, de fecha 12 de Enero del 2021. De: Carlos Álvarez Méndez, Vecino de Rio Grande. / ASUNTO RESUMEN: Solicito su colaboración, estoy con los trámites de bono de vivienda y necesito la donación de dos alcantarillas, para realizar una entrada a mi lote, donde pasa un zanja.
SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23863

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

Rio Grande, 12 de Enero del 2021.

Señores:

Consejo Municipal del Distrito de Paquera.

Ulises González Jiménez.

Intente del Consejo Municipal del Distrito de Paquera.

Presente,

Estimados Señores:

Reciban un feliz año nuevo y un cordial saludo y a la vez desearles muchos éxitos en sus labores diarias, me dirijo hacia ustedes con la intención de solicitarle de su colaboración ya que yo soy un adulto mayor y estoy con los trámites del bono de vivienda y necesito de su colaboración; ya que en mi propiedad plano número:6-75605-000, ubicada en el centro de Rio Grande, Paquera y necesito realizar una entrada a mi lote debido a que por ese punto pasa un zanja para los desagües de aguas pluviales de caminos vecinales y por ese motivo necesito que done 2 alcantarillas, espero contar con su ayuda para realizar mi bono de vivienda, manos quedan nunca estarán vacías.

Que Dios los bendiga y siga dando sabiduría a su gran labor por la comunidad, se despide de ustedes.

Atentamente,

Carlos Alvarez M

Carlos Alvarez Méndez.

Cedula de identidad número;6-0055-0878.



10.1-ACUERDO MUNICIPAL:

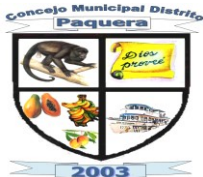
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Solicitud a la Administración para inspección a don Carlos Álvarez Méndez, para donación de alcantarilla, conforme a lo que indique el departamento de Inspección.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23864

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

11.- SE CONOCE CARTA, de fecha 14 de Enero del 2021. De: Álvaro Chaverri Sánchez, Vecino de Playa Naranjo. Teléfonos: 2664-2117 8394-2890 / ASUNTO RESUMEN: Denuncia a Ágata propietaria del antiguo Hotel Oasis de Pacífico, quien cerró con malla electro soldada, los 50 M de la zona pública de la ZMT que colinda con su propiedad, impidiendo el libre acceso de la playa del lugar.
SE DA LECTURA.



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cedula jurídica: 3-007-339600
Tel. 2641-00-25-EXT. 104

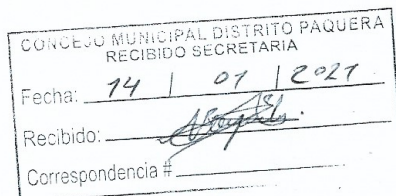
Concejo Municipal Distrito Paquera
Departamento de Zona Marítimo Terrestre
ACTA DE DENUNCIA POR INFRACCION A LA LEY 6043

Al Ser las NUEVE HORAS, CON TREINTA MINUTOS del día CATORCE mes ENERO año DOS MIL VIENTIUNO, presente en este Departamento, el Sr: ALVARO CHAVERRI SANCHEZ, Mayor, Casado una vez, Pensionado, Cedula: 9-048-390, Vecino de Playa Naranjo de Paquera: Procede a denunciar lo siguiente: Soy colindante por el rumbo Oeste con la Señora Agata de calidades que ignoro (anterior propietaria del antiguo Hotel Oasis Del Pacifico) a quien denuncio por haber cercado con malla electrosoldada, los 50 metros de la zona publica de la Zona Maritima Terrestre con la que colinda su propiedad; impidiendo con esa cerca el libre acceso a la playa del lugar. Favor resolvernos esta situación a todos los vecinos del lugar. Puedo ser localizado a traves del Celular: 8394-28-90, o al residencial: 2664-21-17. Gracias.


ALVARO CHAVERRI SANCHEZ
CED.

9-0048-0390


LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
Encargado ZMT



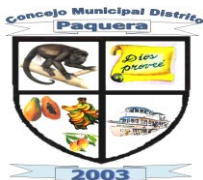
11.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado a la comisión de la Zona Marítima Terrestre y al Inspector de ZMT, para inspección de urgencia el próximo martes a las 8am.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23865

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

12.- SE CONOCE CARTA, de fecha 15 de Enero del 2021. De: Msc. Carlos L. Mejías A., - Abogado y Notario Público. Teléfonos: 2237 5107. Correo: cctributos@gmail.com / ASUNTO RESUMEN: Se reitera cumplimiento del acuerdo municipal.
SE DA LECTURA.



BUFETE MEJIAS & ASOCS

MSc. CARLOS L. MEJIAS A.
Abogado y Notario Público
Apdo Postal 139-3011 , Barva , Heredia

SE REITERA CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL

DE: E.MSc. CARLOS L. MEJIAS A.

-Apoderado de Playa Banquita S.A./ Asevexel Interín S.A.

PARA: Licdo ULISES GONZALEZ JIMENEZ

Intendente Municipal de Paquera, Puntarenas

Presente

Estimado Señor Intendente Municipal de Paquera:

Quién suscribe, de calidades ya dichas en este proceso de “Prórroga de Concesiones”, de mis representadas empresas ya dichas; vengo una vez más a solicitarle a su autoridad lo siguiente:

- I- Siendo que, mediante el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria N° 41-2020 del Concejo Municipal, de fecha 29 de octubre del 2020, se instruyó a la Administración Municipal, que en UN PLAZO DE CINCO DIAS, se coordinara la puesta en posesión y consecuente desalojo de los ocupantes ilegales de las parcelas de playa concesionadas, sita en Playa Blanca, jurisdicción de Paquera.
- II- Ante el incumplimiento de ese plazo, se hizo necesario el envío de una nota nuestra enviada a su despacho, exigiendo el cumplimiento de lo ordenado en el citado acuerdo municipal (véase nota de fecha 12 de diciembre del 2020).
- III- Su oficina, reaccionó ante nuestra solicitud mediante Oficio N° TDGA-CMDP-498-2020 de fecha 14 de diciembre del 2020, mediante la cual se ordena e instruye al departamento municipal de la Z.M.T. para que coordinara y ejecutara tanto la puesta en posesión de las citadas empresas como el lanzamiento de los ocupantes en precario; lo cual a esta fecha no se ha realizado, sobrepasando en muchos días en plazo concedido por el Cuerpo Colegiado y su Intendencia, sin que medie justa causa alguna.
- IV- Entendemos, que el personal de este municipio – al igual que los demás- se tomó vacaciones hasta el día 04 de enero del 2020, al igual que

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23866

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

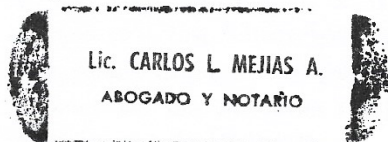
**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

entendemos la afectación que han sufrido algunos personeros municipales del COVIC 19; pero aún bajo esas circunstancias: a) NO SE HA REALIZADO LA PUESTA EN POSESION ORDENADO POR EL CONCEJO Y LA INTENDENCIA MUNICIPAL. b) NO SE HA REALIZADO EL NUEVO AVALUO DE ESTAS PARCELAS, POR PARTE DEL INGENIERO MUNICIPAL, QUE SE REQUIERE PARA EL PAGO DE CANON SOBRE LAS NUEVAS CONCESIONES DADAS; PESE HABER SIDO INSTRUIDOS DESDE EL MES DE DICIEMBRE PARA TAL TAREA.

- V- En ambos casos, NO existe causa o motivo alguno, al menos aceptable, que justifique tal atraso; por el contrario sus omisiones reflejan de cuerpo entero, como los funcionarios de esas dependencias, vuelven nugatorios los acuerdos municipales del Concejo y las ordenanzas de su Intendencia Municipal; vaciando con sus conductas omisas el contenido completo de los acuerdos tomados por las autoridades superiores; situación que sí preocupa no solo a los administrados, sino también a los que toman las decisiones de este Gobierno Local de Paquera.
- VI- Todo lo anterior, hace necesaria esta nueva nota de solicitud de pronto despacho, para que se tomen las medidas del caso y se reordene cumplir con las disposiciones firmes dadas.

Es todo. Ruégoles tomar nota de lo aquí expuesto y proceder conforme a derecho corresponde.

Muy atentamente;



E.MSc. CARLOS L. MEJIAS A.

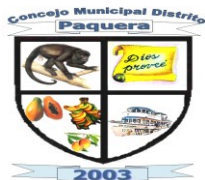
Apoderado Playa Blanquita S.A. y otra.

C.c./ Concejo Municipal

C.c./arch.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



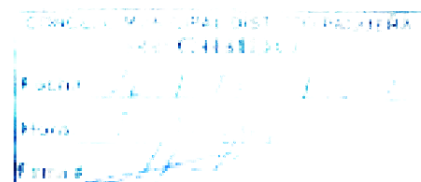
23867

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

13.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 18 de Enero del 2021. A las 20:42 Horas De: Ronald Alberto Castillo Rodríguez. – Dueño Propiedad ubicada en la Leona de Paquera. / Correo: alexis94cl@hotmail.com / ASUNTO RESUMEN: Solicito la Inspección de dicha propiedad en ZMT con la finalidad realizar los pagos municipales y por ende ponerme al día con dicha obligación. SE DA LECTURA.

Paquera, 11 de Febrero del 2020



Señor:
Albani Ugalde García
Departamento de Zona Marítima Terrestre
Concejo Municipal de Distrito Paquera

23867

Estimado señor

Por este medio le saludo, a la vez en testimonio de la lectura de la nota de dicha propiedad de Sra. Dionnia Rodríguez Rodríguez con cédula N° 6. Se adjunta documento.

A la vez solicito que se archive el expediente a nombre de la Difunta y que el mismo se pase a Nombre de su hijo: Ronald Alberto García Rodríguez con cédula N° 6. Solicito que se su hijo legítimo y estar interesado en seguir con el trámite de cancelación Marítima.

Le solicito que realice una inspección en el año y emitir un informe de la propiedad. Proceda a dar la debida atención y una pronta respuesta.

Agradeciendo su atención, se despide.

Para notificaciones las recibirá a correo electrónico: alexis94cl@hotmail.com

Ronald Alberto Castillo Rodríguez

Ronald Alberto Castillo Rodríguez Céd 6 264 907

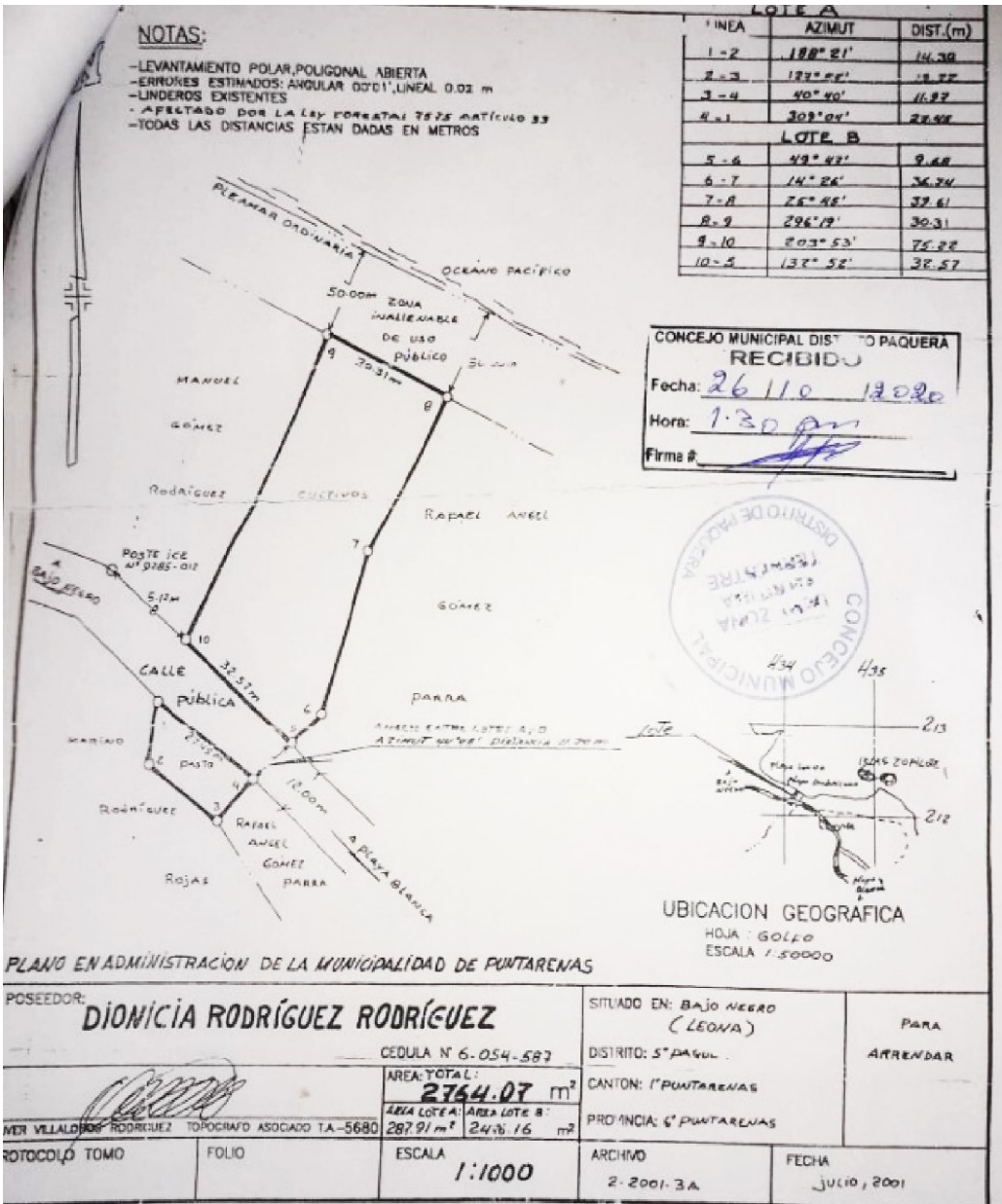
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



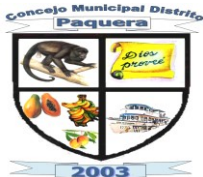
23868

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23869

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO CIVIL
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
REPÚBLICA DE COSTA RICA

No. 5115312

1) NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FALLECIDA:
DIONICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

2) NOMBRE: RODRIGUEZ

3) NOMBRE: RODRIGUEZ

4) NACIONALIDAD: COSTARRICENSE

5) CÉDULA O DOC. DE IDENTIDAD: 600540587

6) SEXO: ☒ FEMEA ☐ MASCULINO

7) ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO ☐ SOLTERA ☒ CASADA ☐ VIUDA ☐ DIVORCIADA ☐ UNIÓN DE HECHO ☐ SEPARADA

8) RESIDENCIA HABITUAL: PUNTARENAS PUNTARENAS

9) CAUSAS DE DEFUNCIÓN: Choque septico, Bronconeumonia

10) FECHA DE DEFUNCIÓN: 24 3 2019

11) LUGAR DE DEFUNCIÓN: MED. MUJERES HOSPITAL ANEXION

12) FECHA DE OPERACIÓN: 24 3 2019

13) NOMBRE DEL PROPIETARIO EN MEDICINA QUE CERTIFICA: ANDREA ARIAS RODRIGUEZ

14) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: 9287

15) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: GUANACASTE

16) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: NICOYA

17) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: CENTRAL

18) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: CABO BLANCO

19) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: JUSTA

20) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: RODRIGUEZ

21) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: RODRIGUEZ

22) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: C.R.

23) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: MAURICIO CASTILLO RODRIGUEZ CED: 6 314 686

24) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: BARRANCA DE PUNTARENAS, LOS ALMENDROS, CASA 107

25) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: HIJO

26) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: 8836 46 58

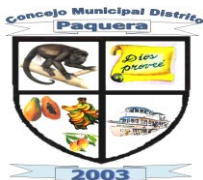
27) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: KELVIN ANTONIO URBINA BRICEÑO

28) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: HOSPITAL DE LA ANEXION

29) NOMBRE DEL DEFUNTO EN MEDICINA: CAUSAS DE MUERTE: CHOQUE SEPTICO, BRONCONEUMONIA

13.1-ACUERDO MUNICIPAL:
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado a la comisión de la Zona Marítima Terrestre y al Inspector de ZMT, para inspección de urgencia el próximo martes a las 8am.
“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23870

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

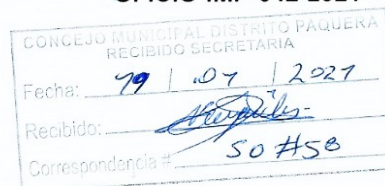
14.- SE CONOCE CARTA OFICIO-IMP042-2021, de fecha 19 de Enero del 2021.
A las 11:04 Horas De: Lic. Ulises González Jiménez. – Intendente Municipal. /
Teléfono: 2641-0025 ext. 111 - Correo:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / ASUNTO: Sobre la necesidad de
realizar el procedimiento para el nombramiento de Auditor Interno.
SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 19 de Enero del 2021
OFICIO-IMP-042-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

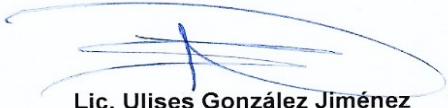


Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les informo sobre la necesidad de realizar el procedimiento para el nombramiento de Auditor Interno, que es parte integral y vital del sistema de control interno de esta Institución.

Que según lo establecido en el Código Municipal, artículo 13, atribuciones del Concejo Municipal, inciso f); es atribución de este órgano colegiado nombrar y remover a la persona auditora, por tanto, les solicito dar visto bueno para que la Comisión de Reglamentos en conjunto con la Asesoría Legal del Concejo Municipal procedan a elaborar el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA, con el fin de regular el proceso de selección y nombramiento del Auditor, así como el nombramiento de una Comisión Especial; con la finalidad de que lleve adelante el proceso de escogencia de los candidatos al puesto, que la misma actúe en representación del Concejo Municipal.

De antemano agradezco su atención y colaboración, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Nota: Ver acuerdo en el Artículo 9.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23871

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

15.- SE CONOCE CARTA OFICIO ADIRP-003-2021, de fecha 19 de Enero del 2021. A las 13:57 Horas De: Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande Paquera. / Teléfono: 6076-1414 - Correo: adiriograndepaquera@gmail.com / ASUNTO: Sobre el proyecto de Planificación de Mejoramiento de Red Vial en la Comunidad de Río Grande de Paquera.
SE DA LECTURA:

1

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS
Cédula jurídica 3-002-649275
SECRETARÍA

Río Grande Paquera, 18 de Enero del 2021

Oficio ADIRP-005-2021

Señor
Ulises González Jiménez
Intendente Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARÍA	
Fecha:	19 / 01 / 2021
Recibido:	<i>[Firma]</i>
Correspondencia #	50#58

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consecuentes, por este medio nos permitimos comunicar lo dispuesto por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera, Puntarenas, en la Sesión Extraordinaria Número 024-2021, celebrada el 12 de enero del 2021, Artículo 7, Control de Acuerdos, inciso E, que dice así:

Tomando en consideración minuta recibida por correo electrónico el día 12 de enero del 2021 de parte la Intendencia Municipal de Paquera sobre el proyecto de PLANIFICACIÓN DE MEJORAMIENTO DE RED VIAL EN LA COMUNIDAD DE RÍO GRANDE DE PAQUERA, se acuerda: Solicitarle a la Intendencia Municipal copia en formato electrónico del informe técnico elaborado por el Ing. Freddy Madrigal Ávila.

Notificaciones al correo electrónico: adiriograndepaquera@gmail.com o al teléfono 6076-1414.

Se aprobó con cuatro votos de manera unánime por los directivos presentes, LIGIA MARIA GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, EMILCE CARBALLO ALVARADO y GLADYS MONTIEL MONTIEL. Notifíquese.

Atentamente,

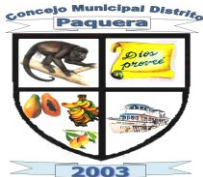
[Firma]
LIC. FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE
Cédula 6-0259-0091
Secretario ADI Río Grande



[Firma]
LIC. JORGE A. PÉREZ VILLARREAL
Cédula 6-0291-0565
Secretario Ejecutivo ADI Río Grande

C.C. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23872

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

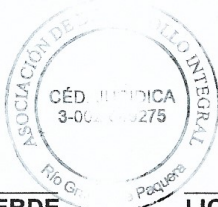
2

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS
Cédula jurídica 3-002-649275
SECRETARÍA

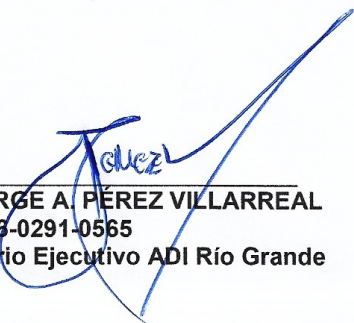
Notificaciones al correo electrónico: adiriograndepaquera@gmail.com o al teléfono 6076-1414.

Se aprobó con cuatro votos de manera unánime por los directivos presentes, LIGIA MARIA GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, EMILCE CARBALLO ALVARADO y GLADYS MONTIEL MONTIEL. Notifíquese.

Atentamente,




LIC. FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE
Cédula 6-0259-0091
Secretario ADI Río Grande


LIC. JORGE A. PÉREZ VILLARREAL
Cédula 6-0291-0565
Secretario Ejecutivo ADI Río Grande

C.C. Archivo

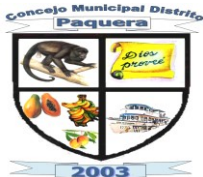
15.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado a la Administración para que responda a la Asociación de Río Grande, sobre el oficio ADIRP-005-2021.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23873

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

16.- SE CONOCE CARTA OFICIO ADIRP-003-2021, de fecha 19 de Enero del 2021. A las 13:57 Horas De: Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande Paquera. / Teléfono: 6076-1414 - Correo: adiriograndepaquera@gmail.com / ASUNTO: Referente al acuerdo del Concejo Municipal de Paquera, sesión ordinaria N°49-2020.

SE DA LECTURA:



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS

Cédula jurídica 3-002-649275

SECRETARÍA

Río Grande Paquera, 18 de Enero del 2021

Oficio ADIRP-003-2021

Señores
Concejo Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARÍA	
Fecha:	19 / 01 / 2021 13:57
Recibido:	<i>[Firma]</i>
Correspondencia #	50#58

Estimados señores (as):

Para su conocimiento y fines consecuentes, por este medio nos permitimos comunicar lo dispuesto por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera, Puntarenas, en la Sesión Extraordinaria Número 024-2021, celebrada el 12 de enero del 2021, Artículo 7, Control de Acuerdos, inciso C, que dice así:

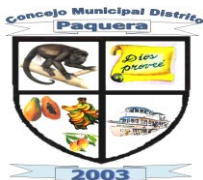
Tomando en consideración lo indicado en acuerdo del Concejo Municipal de Paquera, tomado en sesión ordinaria número 49-2020 celebrada el día 08 de diciembre del 2020, artículo 6, inciso B1, sobre el rechazo del recurso extraordinario de revisión interpuesto por nuestra asociación contra el acuerdo adoptado mediante el artículo 3 de la sesión extraordinaria número 06-2020 celebrada por este órgano colegiado el pasado 22 de mayo del 2020; solicita la palabra el Licenciado Jorge Alfredo Pérez Villarreal Secretario Ejecutivo indicando lo siguiente:

Desafortunadamente los concejales de Paquera no están recibiendo una asesoría legal de calidad y así queda evidente en el informe de la comisión de asuntos jurídicos sobre este caso. En el informe que presenta la comisión, con desacierto no se resolvió una por una las cuatro infracciones jurídicas que incoamos en el recurso, tampoco los puntos de nuestra petitoria y con mayor atropello a los derechos de nuestra asociación, no se ordena que de acuerdo a los artículos 165 y 166 del Código Municipal, se eleve esta controversia ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, para que actúe como jerarca impropio.

Escuchada la explicación del Licenciado Pérez, se toman los siguientes acuerdos:

- 1. Solicitar al Concejo Municipal de Paquera el documento de recibido de parte del Tribunal Contencioso Administrativo y el número de expediente, que compruebe la entrega de la elevación de nuestro caso al jerarca impropio, para resolver la presente controversia.***
- 2. Si todavía no han entregado al Tribunal la documentación respectiva, les hacemos una excitativa respetuosa para que cumplan con lo predicado en los numerales 165 y 166 del Código Municipal y eleven los autos al Tribunal Contencioso Administrativo; caso contrario nos reservamos el derecho acudir a las vías de derecho para acusar el incumplimiento de deberes e irrespeto al ordenamiento jurídico.***

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23874

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

2

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS
Cédula jurídica 3-002-649275

SECRETARÍA

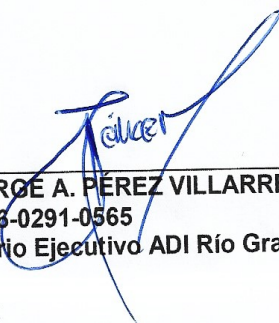
Notificaciones al correo electrónico: adiriograndepaquera@gmail.com o al teléfono 6076-1414.

Se aprobó con cuatro votos de manera unánime por los directivos presentes, LIGIA MARIA GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, EMILCE CARBALLO ALVARADO y GLADYS MONTIEL MONTIEL. Notifíquese.

Atentamente,




LIC. FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE
Cédula 6-0259-0091
Secretario ADI Río Grande


LIC. JORGE A. PÉREZ VILLARREAL
Cédula 6-0291-0565
Secretario Ejecutivo ADI Río Grande

C.C. Archivo

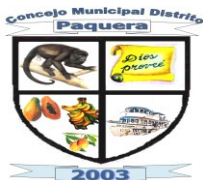
16.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado comision de jurídicos, para lo que corresponda y su debida respuesta a la Asociación de Río Grande, referente al oficio ADIRP-003-2021.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

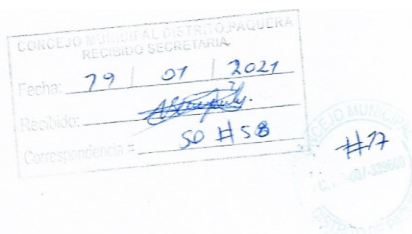


23875

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

17.- SE CONOCE CARTA, de fecha 19 de Enero del 2021. A las 14:50 Horas De: Raquel Enríquez Camareno. – Concejales Suplente CMDP / Teléfono: 8588-4009 Correo: camareno31@yahoo.es / ASUNTO: Renuncia al Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
SE DA LECTURA:

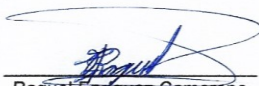


Paquera -Puntarenas 19/01/2021

A quien corresponda

Señores del consejo Municipal, reciban un cordial saludo, por este medio quiero hacer formal mi renuncia Al Consejo Municipal Del Distrito de Paquera, según artículo 24, inciso C, del código Municipal, por motivos personales, agradezco la oportunidad brindada a la comunidad de Paquera por darme la oportunidad de formar parte del Consejo Municipal, pero por motivos personales tengo que retirarme de tan excelente grupo de trabajo.

Sin más por el momento


Raquel Enríquez Camareno
603680548

Raquel:
Camareno31@yahoo.es
Tel: 85884009

17.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aceptar la renuncia de la señora Raquel Enríquez Camareno y también se eleva la información al Tribunal Supremo de Elecciones, para que se proceda la elección de su consecutivo.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

COMENTA DON FRANCISO BARBOZA – CONCEJAL SUPLENTE: Quisiera conocer lo que procede en este caso, de la renuncia de un Concejales Propietario o un Suplente, que procede.

RESPONDE DON CARLOS RODRÍGUEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Don Francisco, ahí lo que precede, se acepta la renuncia y se hace una nota al Tribunal Supremo de Elecciones para que designe al que sigue, ahora va el tercero por decirlo así, de Suplentes, entonces se tiene que mandar una nota al Tribunal, ya sea que se mande esta nota y después ya se solicita al Tribunal que nombre a otra persona.

AGREGA EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL: Lamentamos la renuncia de la compañera, sabemos que es meramente personal, le deseamos los mejores éxitos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23876

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

18.- SE CONOCE CORREO ELECTÓNICO, de fecha 19 de Enero del 2021. A las 15:22 Horas De: Eilyn Ramírez Porras. – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Rafael / Correo: eilyn.ramirez@munisrh.go.cr / ASUNTO: ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA. SE DA LECTURA:



Municipalidad de San Rafael de Heredia
Secretaría Concejo Municipal

19 de enero del 2021
Oficio SCM- 021-2021

Señores
Concejos Municipales del país

Estimados señores:

Me permito transcribirle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Ordinaria 61-2021 celebrada el 11 de enero del 2021:

MOCION # 5

MOCION CON E TRÁMITE DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PROPONENTE: Alvis Gonzalez Garita

SECUNDAN: Víctor Vargas Oviedo Síndico por el Cantón de San Rafael y Fracción Partido Liberación Nacional.

Declarar el Cantón de San Rafael de Heredia, libre de pirotecnia en espacios públicos y sensibilizar a los ciudadanos para evitar su uso en actividades cotidianas.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, a finales, principios de año, en festejos patronales y comunales, por tradición se acostumbra utilizar la pirotecnia, afectando la salud emocional tanto de los seres humanos como de los animales en sus diferentes especies, así como también produciendo una afectación al medio ambiente, alterando su equilibrio.

SEGUNDO: Que, en la Ley No 7451 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA DECRETA: BIENESTAR DE LOS ANIMALES en sus artículos 1,2,3 y 4. Hacen referencia a la importancia de proveerles a los animales el respeto, compasión y las condiciones básicas para el bienestar de los animales, entiéndase ambiente libre de contaminación sónica y ambiental.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23877

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



Municipalidad de San Rafael de Heredia
Secretaría Concejo Municipal

19 de enero del 2021
Oficio SCM- 021-2021

TERCERO: Que en la Ley No. 7554 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE en su artículo 1.- Objetivos.

La presente ley procurará dotar, a los costarricenses y al Estado, de los instrumentos necesarios para conseguir un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El Estado, mediante la aplicación de esta ley, defenderá y preservará ese derecho, en busca de un mayor bienestar para todos los habitantes de la Nación. Se define como ambiente el sistema constituido por los diferentes elementos naturales que lo integran y sus interacciones e interrelaciones con el ser humano.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:

ACUERDO # 5

PRIMERO: Solicitar al Concejo Municipal Declarar el Cantón de San Rafael de Heredia, libre de pirotecnia en espacios públicos y sensibilizar a los ciudadanos para evitar su uso en actividades cotidianas.

SEGUNDO: Realizar campañas de concientización sobre los problemas que puede generar el uso de la pirotecnia en los animales, el ser humano y el medio ambiente.

TERCERO: Solicitar a la Administración de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, que divulgue y comunique el acuerdo mediante la página oficial de la municipalidad para que sea del conocimiento de la ciudadanía.

CUARTO: Trasladar este acuerdo a todas las Municipalidades del país.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos. APROBADO

Telefax: 2237-07-89 2262-3797 2262-7978 Ext: 150 Fax: 2260-0213 E: concejo@munisrh.go.cr
Página web: www.munisrh.go.cr

2



Municipalidad de San Rafael de Heredia
Secretaría Concejo Municipal

19 de enero del 2021
Oficio SCM- 021-2021

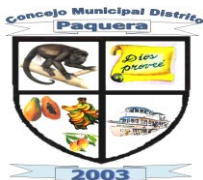
Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL

EILYN REBECA
RAMIREZ PORRAS
(FIRMA)

Eilyn Ramirez Porras
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23878

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

19.- SE CONOCE INFORME DE INSPECCIÓN DEPARTAMENTO ZMT, de fecha 19 de Enero del 2021. A las 16:20 Horas De: Lic. Albán Ugalde García. – Departamento de ZMT / Correo: zmtpaquera@gmail.com / ASUNTO: Informe de Inspección Conjunta a zona pública de: Isla Tortuga.
SE DA LECTURA



DPT-ZMT-PAQ

(INFORME DE INSPECCION CONJUNTA A ZONA PUBLICA DE: ISLA TORTUGA).

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
S.D.

Estimado Concejo Municipal en Pleno.

Los suscritos procedemos a informarles sobre la visita que se realizamos el pasado viernes 15 de enero del año en curso (2021) en la Zona Pública de: ISLA TORTUGA, en conjunto: VICTORIA VIRGINIA CALDERON CALDERON-VICE-PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL, MILTON HANCOCK PORRAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, GRISELDA MONTOYA GOMEZ, CONCEJAL PROPIETARIA/MIEMBRO DE LA COMISION DE ZMT, JACOB MENDEZ RIVERA, CONCEJAL PROPIETARIO/MIEMBRO DE LA COMISION DE ZMT, LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE. Lo observado en los diferentes sitios visitados, a saber:

EN ISLA TORTUGA. (A continuación, fotografías adjuntas).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23879

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

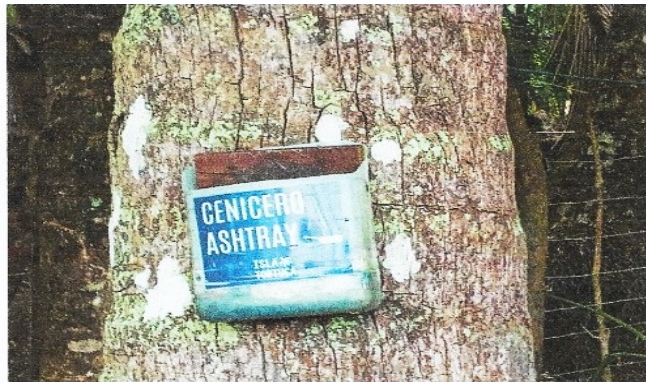
19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

1)-De acuerdo al acta de inspección, se pudo observar lo siguiente. La Zona Publica está demarcada por el Instituto Geográfico Nacional, lo cual se demuestra con la siguiente fotografía.

Mojón 1-Zona Publica de Isla Tortuga.

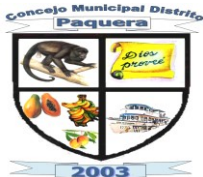


2)-CENICEROS ARTESANALES: Observamos la existencia de ceniceros artesanales adheridos a las palmeras de coco-(palos de pipa)-para recoger las colillas de los cigarrillos de los fumadores en la Playa de esta isla, consideramos que lo correcto es prohibición del fumado en esa área pública. De que sirven estos, si observamos colillas de cigarrillos tirados en el área.



3)-CERCA DE ALAMBRE DE PUAS: Con referencia a la situación anómala, (infracción ley 6043) por instalación de cerca de alambre de púas instalada por los representantes de la compañía Cocoteros del Mar S.A (hnos Cubero Ramírez) y ante la interrogante de los señores Concejales de que porque persiste allí esa cerca, el suscrito Lic. Alban Ugalde García debo indicarles que en el informe de inspección conjunta a zona publica de Playa Curu, Playa Quesera e Isla Tortuga, se estableció lo siguiente: **“Observamos que la Compañía Cocoteros del Mar S.A. representada por los Señores Francisco y Mario, ambos de apellidos Cubero**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23880

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

Ramírez, en este Isla, tiene delimitada la Zona Publica de la Zona Restringida de la Parcela por ellos ocupada, con alambres de púas; tal y como se ilustra con la siguiente fotografía adjunta. Ante tal situación se solicita al Departamento de la Zona Marítima Terrestre, efectuar notificación por escrito a los ellos, otorgándoles plazo de ley, a efectos de que corrijan esta anomalía, con los apercibimientos de ley en caso de cumplir con esa solicitud". (La negrita no es del original). Sin embargo, este informe a pesar de que se presentó en la Sesión Ordinaria N°: 43-2020, celebrada el 10 de Noviembre de 2020, al Concejo Municipal en pleno para su aprobación; en la SESION ORDINARIA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020 N° 43-2020 PERIODO 2020-2024, ART. 6, INC. B, INDICO LA LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS. Eso no hay que verlo ahorita, eso hay que verlo mañana en la Comisión de Zona Marítima AGREGA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Si, pero no se ha visto en Comisión. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Que hay que reunirse para verlo en Comisión. se dispuso: TRASLADO DEL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO, SEA TRASLADADO PARA CONOCERLO EN LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, PARA VERLO EN LA REUNIÓN PROXIMO MARTES A LA 1:30 P.M. **(ADJUNTO COPIA DE ESE ACUERDO MUNICIPAL)**.

Las siguientes fotografías fueron tomadas en el sitio en esa fecha /15/01/2021) y en ellas podemos observar la cerca de alambre de púas instalada por los representantes de la compañía Cocotereros del Mar S.A (Hnos Cubero Ramírez).



4)-SOBRE LAS PATENTES: No todos han regularizado su actividad comercial en la zona publica de Isla Tortuga, (gran porcentaje no tienen patente de tour operador). Algunos la tienen vencida, debido al Oficio N°: MS-DARSPE-0203-2020 de fecha 11 de Setiembre de 2020, emitido por el Área Rectora de Salud Peninsular del Ministerio Salud Ministerio de Salud, tal es el caso de Tortugas Gift Shop, tiene fecha de vencimiento 12 de Agosto de 2020. Otros venden licor sin la licencia respectiva, casos como el de "Cocoloco", Hnos Cubero Ramírez, además otros dicen tenerla, pero no exhiben el certificado de esa patente/licencia.

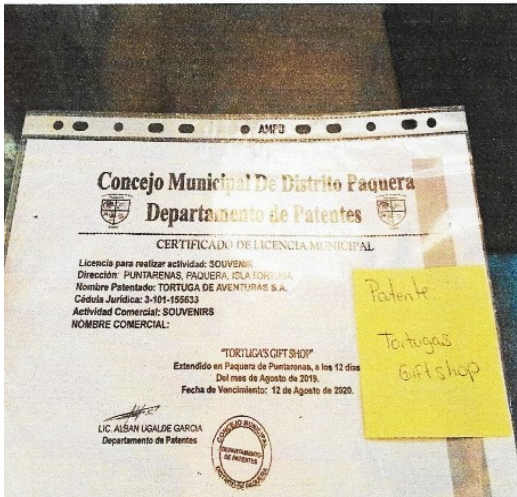
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23881

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23882

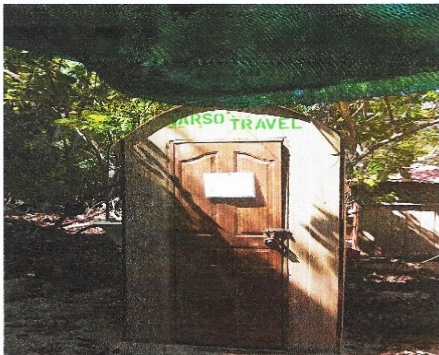
ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



Patente de Bahía Rica, vigente hasta el año 2024.

5)-SOBRE LAS BATERIAS SANITARIAS: También observamos una batería sanitaria instalada sin permiso municipal, a nombre de Varso Travel.



6)-SOBRE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE CADA UNO DE LOS TOLDOS/CHINAMOS: Es necesario esperar la directriz/orden sanitaria que el Ministerio de Salud, quien colabore en esta inspección con este Concejo Municipal de Distrito; nos indique procedimiento que debemos seguir con respecto a lo anómalo que ellos hayan detectado en cada uno de esos lo toldos, en aplicación a la Ley General de Salud, Ley N°: 5395 del 30 fr octubre de 1973.

Es todo. Firmamos todos los anteriormente indicados en Paquera de Puntarenas a las catorce horas del día Martes diecinueve de Enero de dos mil veintiuno.

Fs.

1)-MILTON HANCOCK
PRES.COM-ZMT

2)-VIRGINIA CALDERON CALDERON
VICE PRES. MUNICIPAL

3)-JACO MENDEZ RIVERA
COM-ZMT

4)-GRICELDA MONTOYA G.
COMISION DE ZMT

5)-LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

6)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
DPT-ZMT

Cc. Archivo



INCISO B- INFORME DE INSPECCIÓN CONJUNTA A ZONA PÚBLICA DE PLAYA CURÚ, PLAYA QUESERA E ISLA TORTUGA)

-INDICA LA LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS. Eso no hay que verlo ahorita, eso hay que verlo mañana en la Comisión de Zona Marítima

AGREGA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Si, pero no se ha visto en Comisión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Que hay que reunirse para verlo en Comisión.

-SE DISPONE: TRASLADO DEL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO, SEA TRASLADADO PARA CONOCERLO EN LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, PARA VERLO EN LA REUNIÓN PROXIMO MARTES A LA 1:30 P.M.

ARTÍCULO 7. ASUNTOS VARIOS.

-COMENTA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: El siguiente punto que quiero destacar, es que debido a la necesidad que tiene este Concejo se encuentra sin Auditor vamos a nombrar una comisión especial para iniciar y hacer el proceso de nombramiento del nuevo Auditor, así que quiero que todos los Concejales propietarios y suplentes estén en esta comisión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOMBRA LA SIGUIENTE COMISIÓN

COMISION ESPECIAL PARA INICIAR EL PROCESO DE NOMBRAR AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO.

INTEGRADA POR TODOS LOS CONCEJALES PROPIETARIOS Y TODOS LOS CONCEJALES SUPLENTE:
JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
GRISELDA MONTOYA GÓMEZ
VIRGINIA VICTORIA CALDERÓN CALDERÓN
DAMARIS CAJINA URBINA
FRANCISCO BARBOZA JIMENENEZ
RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO
YADIRA CASTRO HERNANDEZ

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.

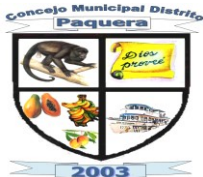
19.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Se acoja el informe de ZMT en todos sus puntos y se traslade a la Administración, para que se proceda a hacer las recomendaciones y acciones necesarias a realizar en la Isla Tortuga, en base al informe hecho y presentado por la Comisión de Zona Marítima Terrestre y por el inspector de ZMT. También, se solicita a la Administración, se nos haga llegar una copia, de las acciones tomadas en base al informe presentado por parte de la Comisión para darle continuidad a las acciones.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23884

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

20.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 19 de Enero del 2021. De: CPI Miguel Alguera Ordeñana, Lic. – Contador y Encargado de Presupuesto CMDP. Teléfono 2641-0025 ext.119 Correo: contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr / ASUNTO: Traslado de Liquidación Presupuestaria año 2020 para su revisión, firma, inclusión de documentación pendiente y trámite de aprobación ante el Concejo Municipal.
SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

Paquera, 13 de Enero 2021
Oficio No. CMP-005-2021

SEÑOR:
ULISES GONZALEZ JIMENEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
CMD PAQUERA
PRESENTE

RECIBIDO
Fecha: 19 / 01 / 2021

ASUNTO: TRASLADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020 PARA SU REVISION, FIRMA, INCLUSION DE DOCUMENTACION PENDIENTE Y TRAMITE DE APROBACION ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

Estimado señor:

Reciba un atento saludo de mi parte.

Por este medio con el debido respeto, atendiendo la jerarquía institucional, en aras del buen quehacer municipal y como parte de mis funciones como encargado de presupuesto se le hace traslado de la Liquidación Presupuestaria AÑO 2020 para su trámite de revisión, firma, inclusión de la documentación pendiente y tramite de aprobación respectivo ante el Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

Pendiente de incluir el Informe de Gestión y Acciones Gerenciales por parte de la Intendencia Municipal.

No omito manifestar que de acuerdo al Oficio MP-DF-OF-634-12-2020 del 11 de Diciembre 2020 suscrito por la Licda. Marilyn Guerrero Molina, de la Dirección Financiera de la Municipalidad de Puntarenas hay tiempo para presentar la Liquidación Presupuestaria del año 2020 y todos sus componentes, a más tardar el 25 de Enero 2021.

Agradeciendo de antemano su atención, se suscribe.

firmado digitalmente por
MIGUEL FRANCISCO MIGUEL FRANCISCO
ALGUERA
ORDENANA (FIRMA) Fecha: 2021.01.13 14:05:10
+05'00'

Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal Paquera
CC: Archivo
CC: Tesorería

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
Contador Municipal
CPI Miguel Alguera O.
Carné 33646

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	Sesion Ordinaria No 058 celebrada el dia 19/01/2021

ANEXO No 1
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	1.186.012.016,52	965.898.656,12
Menos:		
EGRESOS	1.186.012.016,52	776.294.092,93
SALDO TOTAL		189.604.563,19
Más:	19.055.659,50	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	19.055.659,50	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		208.660.222,69
Menos: Saldos con destino específico		341.982.851,06
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-133.322.628,37

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	341.982.851,06
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	128.736.008,33
20% fondo pago mejoras zona turística:	29.913.248,75
Comité Cantonal de Deportes	15.747.153,40
Unión de Gobiernos Locales	1.539.439,70
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	139.633.262,23
Costo por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	414.574,73
de crédito sin registrar	25.999.163,92

Lic. Ulises Gonzalez Jimenez
Nombre del Alcalde Municipal



19/01/2021
Fecha

CPI Miguel Francisco Alguera Ordeñana, Lic.
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria



Firma



1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Nota: En cuanto el registro de los compromisos en el SIPP, (a ejecutar a más tardar al 30 de junio del año siguiente), procede su incorporación como parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de cada año. Únicamente, podrán registrarse los compromisos presupuestarios que cuenten con un respaldo económico a la fecha del cierre, es decir que exista un ingreso real que permita su ejecución durante los próximos seis meses y cumplan los elementos citados en el oficio N.º 12666 de 20 de diciembre de 2010.



ANEXO No 2

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2018	Monto facturado en el 2019	Monto puesto al cobro durante el 2019	Total recaudado en el 2019	Total Morosidad al 31/12/2019
Impuesto sobre bienes inmuebles	562.235.153,60	303.816.865,94	866.052.019,54	157.110.915,46	708.941.104,08
Patentes municipales	127.932.637,75	125.139.375,33	253.072.013,08	110.294.436,62	142.777.576,46
Servicio de recolección de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de asfo de vías y sitios público	24.724.987,82	5.105.377,78	29.830.365,60	3.972.532,60	25.857.833,00
Servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre construccion	31.673.875,55	53.584.796,00	85.258.671,55	41.047.329,30	44.211.342,25
Timbres por parques Nacionales	2.376.886,07	2.253.614,21	4.630.500,28	1.794.083,61	2.836.416,67
Impuesto sobre espectaculos publicos	4.761.390,00	662.440,00	5.423.830,00	0,00	5.423.830,00
Impuesto pro cementerio	2.738.485,80	1.498.042,04	4.236.527,84	797.802,70	3.438.725,14
Patente de Licores	12.525,00	5.100,00	17.625,00	1.964,85	15.660,15
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	756.455.941,59	492.065.611,30	1.248.521.552,89	315.019.065,14	933.502.487,75
					933.502.487,75

CPI Miguel Francisco Alguera Ordeñana, Lic.
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Departamento de Presupuesto
Cargo que ocupa en la organización

Firma

19/01/2021

Fecha

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

Contador Municipal

CPI Miguel Alguera O.

Cant. 35646

*

ACTA SESION ORDINARIA

N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

Continúa en ANEXO #1: Liq Pres Año 2020-Presentacion Concejo 19-01-2021.

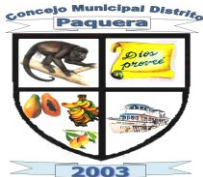
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: En base a la información presentada por el sr. Miguel Alguera en el oficio CMP-005-2020, sobre La Liquidación Presupuestaria año 2020, SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ANEXO 1. Liq Pres Año 2020-Presentacion Concejo 19-01-2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23888

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

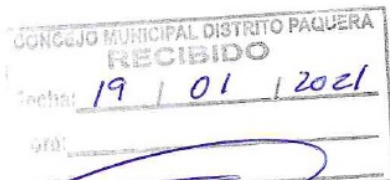
19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

[Handwritten signature]
19-01-2021

Paquera, 13 de Enero 2021
Oficio No. CMP-005-2021

SEÑOR:
ULISES GONZALEZ JIMENEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
CMD PAQUERA
PRESENTE



ASUNTO: TRASLADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020 PARA SU REVISION, FIRMA, INCLUSION DE DOCUMENTACION PENDIENTE Y TRAMITE DE APROBACION ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

Estimado señor:

Reciba un atento saludo de mi parte.

Por este medio con el debido respeto, atendiendo la jerarquía institucional, en aras del buen quehacer municipal y como parte de mis funciones como encargado de presupuesto se le hace traslado de la Liquidación Presupuestaria AÑO 2020 para su trámite de revisión, firma, inclusión de la documentación pendiente y tramite de aprobación respectivo ante el Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

Pendiente de incluir el Informe de Gestión y Acciones Gerenciales por parte de la Intendencia Municipal.

No omito manifestar que de acuerdo al Oficio MP-DF-OF-634-12-2020 del 11 de Diciembre 2020 suscrito por la Licda. Marilyn Guerrero Molina, de la Dirección Financiera de la Municipalidad de Puntarenas hay tiempo para presentar la Liquidación Presupuestaria del año 2020 y todos sus componentes, a más tardar el 25 de Enero 2021.

Agradeciendo de antemano su atención, se suscribe.

Firmado digitalmente por
MIGUEL FRANCISCO MIGUEL FRANCISCO
ALGUERA ALGUERA ORDEÑANA
(FIRMA)
ORDENANA (FIRMA) Fecha: 2021.01.13 14:05:19
58109

Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal Paquera
CC: Archivo
CC: Tesorería



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23889

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Liquidación Presupuestaria Año 2020



**Evaluación del Plan Anual Operativo
Año 2020**

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

2. Año del POA.

2020

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Ser un gobierno local con autonomía financiera y administrativa, con el fin de lograr un desarrollo humano, estructural, sostenible y equitativo de las comunidades del distrito.

3.2 Visión:

Somos el gobierno local del Distrito de Paquera promoviendo el desarrollo integral de sus comunidades a través de la gestión e inversión de los recursos captados

3.3 Políticas institucionales:

1

Desarrollo vial del Distrito de Paquera. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial.

2

Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que faculten a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente.

3

Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal.

4

Regulación del desarrollo urbano y costero del Distrito de Paquera. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas.

5

Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite.

6

Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunales.

7

Desarrollo económico en Paquera en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal.



8 Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con Instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal.



4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense.
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.

5. Observaciones.

documentos se elaboró en concordancia con el Plan de Desarrollo Local de la Municipalidad de Puntarenas, periodo 2010-2020

Elaborado por: Alcides Gonzalez Ordoñez

Fecha: 30 de Junio, 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23892

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
2020-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente e eficaz de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción Relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN DE LA META					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Ejecución de la META		Resultado del año del cumplimiento de la meta		
		Código	No.		%	%			I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	%	%			
Desarrollo Económico Sostenible	Contar con el contenido presupuestario para las remuneraciones básicas de ley a la Administración General	Operativo	1	Monto presupuestado de los recursos de los rubros de personal, honorarios, honorarios y honorarios	51	51%	49	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	67.388.419,12	58.775.932,32	65.940.952,34	93%	44	49%	93%	
					51	51%	49	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	22.375.559,74	9.181.864,61	21.323.025,93	49%	21	28%	49%	
					50	50%	50	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	4.288.855,42	615.276,63	5.288.855,42	32%	9	23%	32%	
					40	40%	60	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	10.360.000,00	82.981,29	15.540.000,00	16%	0	18	18%	
Desarrollo Económico Sostenible	Contar con el contenido presupuestario para las remuneraciones básicas de ley a la Administración General	Operativo	5	Monto presupuestado de los recursos de los rubros de personal, honorarios, honorarios y honorarios	35	35%	65	Acides Gonzalez Ordóñez	Registro de deuda, fondos y otros	19.307.509,70	-	38.641.029,42	29%	0	29	29%	
					50	50%	50	Acides Gonzalez Ordóñez	Registro de deuda, fondos y otros	17.144.673,29	14.347.170,82	16.508.352,82	77%	42	35	35%	
					50	50%	50	Acides Gonzalez Ordóñez	Auditoría Interna	2.025.753,70	426.185,27	2.025.753,70	17%	10	7	7%	
					50	50%	50	Acides Gonzalez Ordóñez	Auditoría Interna	850.000,00	68.150,70	850.000,00	13%	3	10	13%	
Desarrollo Económico Sostenible	Contar con el contenido presupuestario para las remuneraciones básicas de ley a la Administración General	Operativo	8	Monto presupuestado de los recursos de los rubros de personal, honorarios, honorarios y honorarios	50	50%	50	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	985.634,35	-	985.634,35	0%	0	0	0%	
					50	50%	50	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	274.321,73	-	274.321,73	0%	0	0	0%	
					50	50%	50	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	274.321,73	-	274.321,73	0%	0	0	0%	
					50	50%	50	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	274.321,73	-	274.321,73	0%	0	0	0%	
Desarrollo Económico Sostenible	Contar con el contenido presupuestario para las remuneraciones básicas de ley a la Administración General	Operativo	10	Monto presupuestado de los recursos de los rubros de personal, honorarios, honorarios y honorarios	48	48%	52	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	145.160.727,11	426.185,27	167.278.525,41	136%	13	20	20%	
					48	48%	52	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	145.160.727,11	426.185,27	167.278.525,41	136%	13	20	20%	
					48	48%	52	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	145.160.727,11	426.185,27	167.278.525,41	136%	13	20	20%	
					48	48%	52	Acides Gonzalez Ordóñez	Administración General	145.160.727,11	426.185,27	167.278.525,41	136%	13	20	20%	
TOTAL POR PROGRAMA																	
		</															

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23893

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
2020
PLAN DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	CÓDIGO	NÚMERO	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	UNIDADES DE SERVICIO (U.S.)	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Ejecución de la META		Resultados del Indicador de eficiencia en la ejecución de la meta	
			Descripción	Unidad		1	2	3				1	2	1	2	1	2	1	2
ESTRATEGIA SERVICIOS PÚBLICOS	Mejora	1	Dotar con el contenido básico de los planes de desarrollo urbano, de servicios y materiales sumideros, además de los servicios básicos de ley.	Mejora	Monto presupuestado	49	49%	51	51%	03. Asesoría Municipal	03. Asesoría Municipal	8.790.185,54	10.893.935,64	7.618.850,76	7.440.370,00	38	38%	38	38%
		2	Disponer de contenido presupuestado para el mantenimiento de los caminos y calles vecinales distritales	Mejora	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	03. Asesoría Municipal	03. Asesoría Municipal	14.000.000,00	14.000.000,00	0,00	375.153,68	0	0%	1	1%
Infraestructura	Mejora	3	Disponer del contenido presupuestado para la mejora del comitente central	Mejora	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	04. Caminerías	04. Caminerías	4.039.500,00	4.305.900,00	1.833.750,20	1.680.050,89	22	22%	20	20%
		4	Apoyar la promoción de las acciones deportivas a través de la realización de eventos recreativos culturales	Mejora	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	05. Actividades deportivas	05. Actividades deportivas	375.000,00	375.000,00	0,00	0,00	0	0%	0	0%
Desarrollo Social	Mejora	5	Proponer proyectos de capacitación, talleres o actividades deportivas e inclusión social de personas en condiciones de vulnerabilidad	Mejora	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	06. Educación, cultura y deportes	06. Educación, cultura y deportes	375.000,00	375.000,00	0,00	0,00	0	0%	0	0%
		6	Disponer de contenido presupuestado que permita la realización de actividades recreativas en el distrito de Paquera	Operativo	Monto presupuestado	40	40%	60	60%	09. Deportes	09. Deportes	6.899.953,74	18.831.081,78	0,00	938.000,00	0	0%	4	4%
Desarrollo Social	Operativo	7	Coordinar con una Oficina de servicios sociales y culturales, la ejecución de los recursos de la ley 9188	Operativo	Monto presupuestado	40	40%	60	60%	10. Servicios Sociales y complementarios	10. Servicios Sociales y complementarios	6.899.953,74	10.334.681,77	1.652.874,38	2.081.895,68	10	10%	15	15%
		8	Disponer con contenido presupuestado para el mantenimiento y mejora del patrimonio cultural de la zona	Mejora	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	15. Mejoramiento del patrimonio	15. Mejoramiento del patrimonio	10.228.323,89	10.228.323,81	8.505.690,84	7.664.674,19	42	42%	37	37%
Infraestructura	Mejora	9	Coordinar con el contenido presupuestado para el mantenimiento y mejora del patrimonio cultural de la zona	Mejora	Monto presupuestado	40	40%	60	60%	17. Mejoramiento del patrimonio	17. Mejoramiento del patrimonio	16.188.350,10	62.368.634,66	10.767.002,05	20.889.000,35	13	13%	26	26%
		10	Coordinar con el contenido presupuestado para el mantenimiento y reparación del equipo administrativo municipal	Operativo	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	18. Reparación de equipos	18. Reparación de equipos	2.500.000,00	5.400.000,00	156.101,00	2.873.553,05	2	2%	35	35%

ACTA SESION ORDINARIA

N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

[illegible]

ACTA SESION ORDINARIA

N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23896

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

Infraestructura	Mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Mejora	12	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Montos presupuestados del Proyecto a realizar	0%	100	100%	Ullas Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	70.000.000,00	0,00	0,00	0	0%	0	0%	0%
	Mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Mejora	13	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Montos presupuestados del Proyecto a realizar	0%	100	100%	Ullas Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	0	0%	0	0%	0%
	Mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Mejora	14	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Montos presupuestados del Proyecto a realizar	0%	100	100%	Ullas Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0	0%	0	0%	0%
	Mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Mejora	15	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Montos presupuestados del Proyecto a realizar	0%	100	100%	Ullas Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0	0%	0	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Compra de Maquinaria y equipo para la ejecución de trabajos de mantenimiento y mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Mejora	16	Contar con el contenido presupuestario para la compra de Maquinaria y equipo para la ejecución de trabajos de mantenimiento y mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Montos presupuestados del Proyecto a realizar	0%	100	100%	Ullas Gonzalez Jimenez	06 Otros proyectos	Mejoramiento red vial	5.500.894,91	7.000.000,00	0,00	0,00	0	0%	0	0%	0%
	Compra de Maquinaria y equipo para la ejecución de trabajos de mantenimiento y mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Mejora	17	Contar con el contenido presupuestario para la compra de Maquinaria y equipo para la ejecución de trabajos de mantenimiento y mejoramiento de la red vial en un Tramo Intercomunal de la Comunidad de Playa Blanca	Montos presupuestados del Proyecto a realizar	0%	100	100%	Ullas Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	80.712.450,00	83.300.000,00	0,00	0,00	0	0%	0	0%	0%
SUB-TOTALES						3,3	12,7					15.798.046,07	476.174.401,42	112.346.417,27	28%	0,4	0	0%	2,6	18%
TOTAL POR PROGRAMA						21%	79%									3%	0	0%	19%	21%
75% Metas de Objetivos de Mejora						20%	80%									3%	0	0%	19%	21%
25% Metas de Objetivos Operativos						23%	77%									9%	0	0%	7%	12%
16 Metas formuladas para el programa																				



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23897

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2020

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				METAS ALCANZADAS				RESULTADO DEL INDICADOR	
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		METAS ALCANZADAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre - ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Numero total de metas programadas	100%		37%	63%	8%	17%	21,92%	27,63%	25,49%	
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Numero total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%		39%	61%	10%	20%	27,02%	33,02%	30,69%	
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Numero total de metas de los objetivos operativos programadas	100%		36%	64%	6%	12%	17,49%	18,40%	18,07%	
	1.2	Ejecución del presupuesto	$\frac{\text{Egresos ejecutados}}{\text{Egresos presupuestados}} \times 100$	100%		363.391.274,69	822.620.741,83	146.896.686,61	310.299.796,22	40%	38%	38,55%	
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Numero total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%		18%	82%	2%	14%	11,11%	17,20%	16,10%	
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	$\frac{\text{Gasto ejecutado de la Ley 8114}}{\text{Gasto presupuestado de la Ley 8114}} \times 100$	100,00%		102.369.020,00	409.562.759,23	13.736.139,07	113.009.773,56	13,42%	27,59%	24,76%	

RESUMEN: ANUAL		RESUMEN: I SEMESTRE		RESUMEN: II SEMESTRE	
Programa 1	% Cumplimiento Metas	Programa 1	% Cumplimiento Metas	Programa 1	% Cumplimiento Metas
Programa 2	% ejecución recursos	Programa 2	% Cumplimiento Metas	Programa 2	% Cumplimiento Metas
Programa 3	% ejecución recursos	Programa 3	% Cumplimiento Metas	Programa 3	% Cumplimiento Metas
Programa 4	% ejecución recursos	Programa 4	% Cumplimiento Metas	Programa 4	% Cumplimiento Metas
	#DIV/0!		#DIV/0!		#DIV/0!



ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

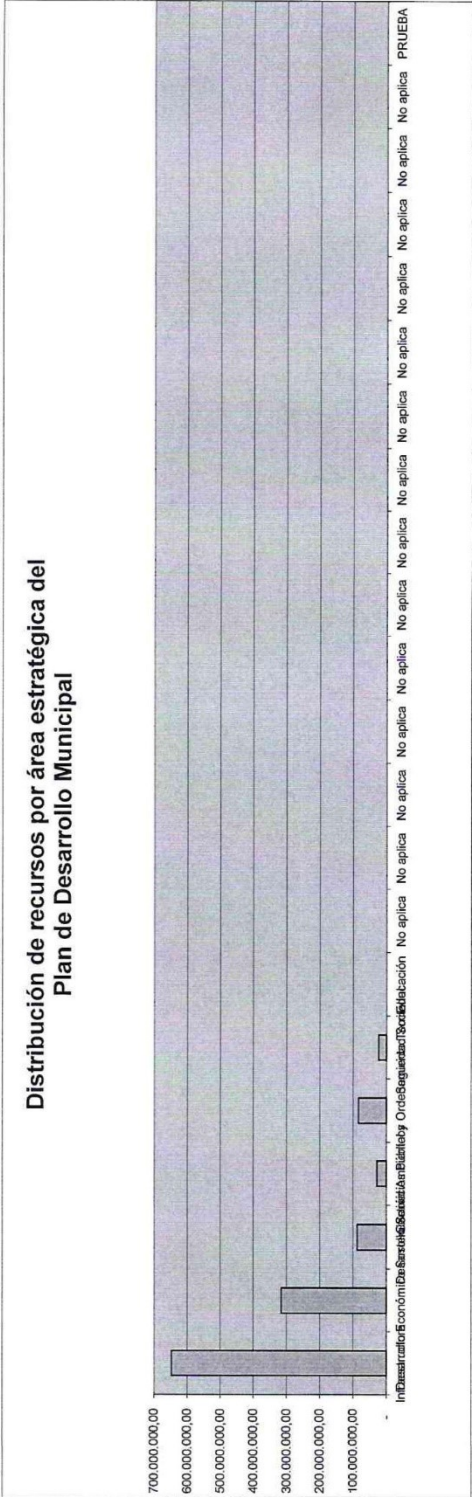
19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2020

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	118.741.586,61	528.087.724,44	-	646.829.311,05	55%
Desarrollo Económico Sostenible	312.639.252,52	3.047.181,82	-	-	315.686.434,34	27%
Desarrollo Social	-	77.875.252,98	10.040.220,00	-	87.915.472,98	7%
Servicios Públicos	-	28.089.520,58	-	-	28.089.520,58	2%
Gestión Ambiental y Ordenamiento T	-	33.270.147,60	50.392.874,44	-	83.663.022,04	7%
Seguridad Social	-	23.828.255,52	-	-	23.828.255,52	2%
TOTAL	312.639.252,52	284.851.945,11	588.520.818,88	-	1.186.012.016,51	
%	26%	24%	50%	0%		



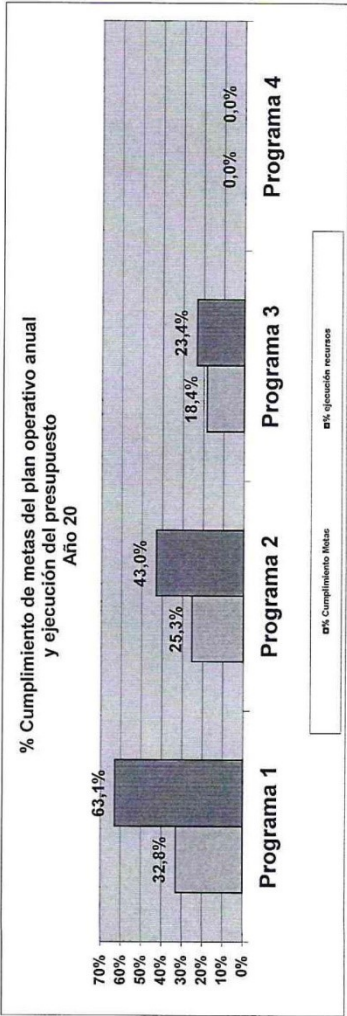
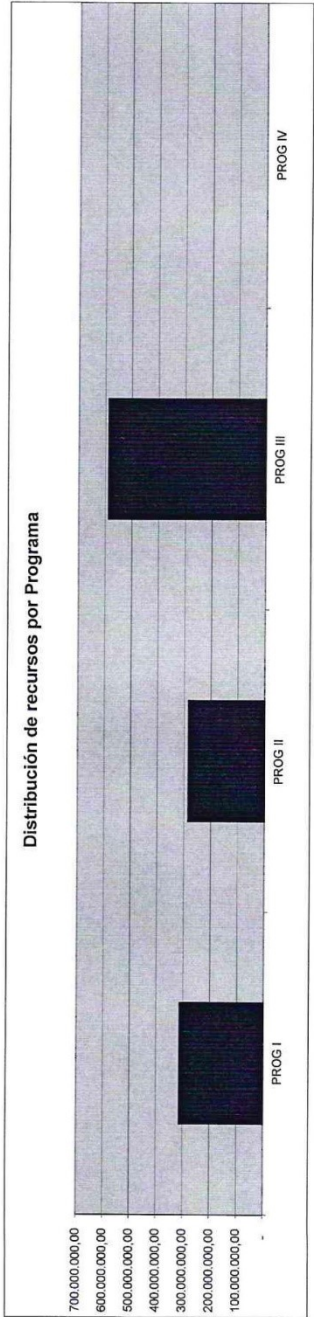
Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal





ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



ACTA SESION ORDINARIA

N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL
C.J. 3-007-339800

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	48%	14%	48%	12%	48%	13%
Programa II	49%	16%	39%	2%	44%	9%
Programa III	20%	2%	23%	5%	21%	3%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	39%	10%	36%	6%	28%	6%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2020

2020

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
Variable	Cumplimiento de metas				
	Mejora		Operativas		General
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	100%	31%	100%	34%	100%
Programa II	100%	40%	100%	8%	100%
Programa III	100%	21%	100%	12%	100%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	23%	75%	14%	75%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2021					

2021

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23901

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Liquidación Presupuestaria Año 2020



**Matriz de Evaluación con las
Justificaciones de la Intendencia
Municipal**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

23902

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021



19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



MATRIZ DE EVALUACION CON JUSTIFICACIONES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL - PROGRAMA I

META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta	JUSTIFICACION
DESCRIPCION			I Sem	%	II Sem	%	% meta al mes		I Sem	%	II Sem	%		
Estar al día con el pago de los sueldos básicos, servicios comerciales y financieros, seguros y viáticos de la Administración General	Monto Presupuestado/ Montos Cancelados		51	51%	49	49%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	44	44%	49	49%	93%	Se ejecutó el porcentaje requerido por la Administración.
Estar al día con el pago de los servicios básicos, servicios comerciales y financieros, seguros y viáticos de la Administración General	Monto Presupuestado/ Montos Cancelados		51	51%	49	49%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	21	21%	28	28%	49%	Se ejecutó el porcentaje requerido por la Administración.
Compra de materiales y suministros básicos y esenciales para el funcionamiento operativo óptimo de la Administración	Monto Presupuestado/ Montos Cancelados		50	50%	50	50%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	9	9%	23	23%	32%	Se ejecutó el porcentaje requerido por la Administración.
Compra de mobiliario y equipo de oficina de uso cotidiano de la administración y dirección general, incluye la adquisición de un vehículo 4x4 como parte de un plan institucional para la mejora de la flotta vehicular municipal.	Monto Presupuestado/ Montos Cancelados		40	40%	60	60%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	0	0%	18	18%	18%	Se ejecutó el porcentaje requerido.
Depositar las transferencias a las distintas instituciones, así como otros fondos	Monto Presupuestado/ Montos Cancelados		35	35%	65	65%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	0	0%	29	29%	29%	Se ejecutó el porcentaje requerido.
Estar al día con el pago de los sueldos básicos, fijos, salario escolar, cuotas patronales ccas y decimortecermes de la Auditoria Municipal	Monto Presupuestado/ Montos Cancelados		50	50%	50	50%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	42	42%	35	35%	77%	Se ejecutó el porcentaje requerido.
Estar al día con el pago de los servicios de la Auditoria Municipal	Monto Presupuestado/ Montos Cancelados		50	50%	50	50%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	10	10%	7	7%	17%	Se ejecutó el porcentaje requerido por Auditoria Municipal
Compra de materiales y suministros básicos y esenciales para el funcionamiento operativo óptimo de la Auditoria Municipal.	Monto Presupuestado/ Montos Cancelados		50	50%	50	50%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	3	3%	10	10%	13%	Se ejecutó el porcentaje requerido por Auditoria Municipal
Tener un remanente en sumas libres sin asignación presupuestaria para en caso de requerirse principalmente remuneraciones en administración general	Monto Presupuestado/ Montos Cancelados		50	50%	50	50%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	0	0%	0	0%	0%	No se recibieron solicitudes Auditoria Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23903

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



META	DESCRIPCION	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	EJECUCIÓN DE LA META				Indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta	JUSTIFICACION
		I Sem	II Sem	%	% de meta alcanzada		I Sem	%	II Sem	%		
Tener un remanente en sumas libres sin asignación presupuestaria para en caso de requerirse ajustar principalmente remuneraciones en auditoria	Monto	50	50	50%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	0	0%	0	0%	0%	No fue requerido.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23904

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



MATRIZ DE EVALUACION CON JUSTIFICACIONES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL - PROGRAMA II

META	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIO	EJECUCION DE LA META			Resumen del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta	JUSTIFICACION
		I Sum	%	II Sum	%			I Sum	%	II Sum		
DESCRIPCION												
Estar al dia con las remuneraciones de ley, y contar con el contenido basico para presupuestado la contratacion o el pago de servicios y/Trabajo materiales y suministros, ademas de los realizados aumentos salariales de ley.	Monto presupuestado	49	49%	51	51%	100%	01 Asesorias y sitios publicos.	38	38%	38	76%	Se ejecutó un 76%, según lo requerido. Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Disponer de contenido presupuestario Monto para la contratacion de maquinaria para el presupuestado mantenimiento de los caminos y calles/Trabajo vecinales distritales, ademas de la compra realizado de combustibles para la maquinaria municipal.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	03 Mantenimiento de caminos y calles	0	0%	1	1%	Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Disponer del contenido presupuestario Monto para la contratacion de un colaborador presupuestado para el mantenimiento y mejora del/Trabajo cementerio central	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	04 Cementerios	22	22%	20	42%	Se ejecutó un 42%, según lo requerido. Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Apoyar la promocion de las distintas disciplinas a traves de la creacion de s/Proyectos nuevos centros recreativos culturales	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	09 Educativos, culturales y deportivos	0	0%	0	0%	Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Promover proyectos de capacitacion talleres o actividades que promuevan la presupuestado inclusion social de personas en s/Proyectos condiciones de vulnerabilidad	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	09 Educativos, culturales y deportivos	0	0%	0	0%	Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Disponer de contenido presupuestario que permita promover el deporte y recreacion s/Trabajos realizados en el distrito de Paquera	Monto presupuestado	40	40%	60	60%	100%	09 Educativos, culturales y deportivos	0	0%	4	4%	Se ejecutó un 4% según lo requerido. Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Contratacion de un colaborador por servicios para la atencion de la Oficina de Presupuestado la Mujer en el Distrito de Paquera y apoyo/ Montos a temas culturales y complementarios que se desarrollen en el distrito. Se incluye la contratacion de una asistente administrativa municipal 2 por servicios especiales para la asistencia de dicho departamento. De igual forma la	Monto presupuestado	40	40%	60	60%	100%	10 Servicios Sociales y complementarios.	10	10%	15	25%	Se ejecutó un 25%, según lo requerido. Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23905

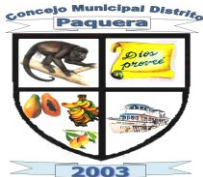
ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIO	EJECUCIÓN DE LA META				REQUERIDO DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	JUSTIFICACIÓN
		I Sem	%	II Sem	%	% de la meta alcanzada			I Sem	%	II Sem	%		
Disponer con contenido presupuestario para contar con las herramientas básicas para el ordenamiento y planificación de la zona marítimo terrestre	Monto Presupuestado / Montos Cancelados	50	50%	50	50%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	15 Mejoramiento o en la zona marítimo terrestre	42	42%	37	37%	79%	Se ejecuto un 79%, según lo requerido. Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y mejora del Edificio Municipal	Monto Presupuestado / Montos Cancelados	40	40%	60	60%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	17 Mantenimiento de edificios	13	13%	26	26%	39%	Se ejecuto el 39%, que fue el porcentaje requerido. Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y reparación continua del equipo automotriz municipal	Monto Presupuestado / Montos Cancelados	50	50%	50	50%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	18 Reparaciones de menores maquinaria y equipo	2	2%	35	35%	37%	Se ejecuto el 37%, que fue el porcentaje requerido. Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Promover actividades de capacitación en el manejo de los recursos naturales y actividades de limpieza en las playas y demás zonas publicas	Monto Presupuestado / s/Proyectos realizado	50	50%	50	50%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	25 Protección del medio ambiente	0	0%	59	59%	59%	Se ejecuto el 59%, que fue el porcentaje requerido. Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Disponer con contenido presupuestario para contar con las herramientas básicas para el ordenamiento y planificación de la zona urbana del distrito de Paquera. Se incluye la contratación de dos asistentes administrativos municipales . 2 por	Monto Presupuestado / s/Proyectos realizado	50	50%	50	50%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	26 Desarrollo Urbano	29	29%	47	47%	76%	Se ejecuto el 76%, que fue el porcentaje requerido. Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Disponer de contenido presupuestario que permita dar una respuesta eficiente en caso de requerirse	Monto Presupuestado / s/Trabajos realizados	0	0%	100	100%	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	28 Atención de emergencia s cantonales	0	0%	1	1%	1%	Se ejecuto el porcentaje requerido. Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
Tener un remanente en sumas libres sin asignación presupuestaria para en caso de requerirse ajustar principalmente remuneraciones en Aseo de Vías y Sitios Públicos	Monto Presupuestado / Montos Cancelados	0	0%	0	0%	0%	Ulises Gonzalez Jimenez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	0	0%	0	0%	0%	No fue requerida la ejecución de este porcentaje.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23906

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



MATRIZ DE EVALUACION CON JUSTIFICACIONES INTENDENCIA MUNICIPAL - PROGRAMA III

META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPO	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del Indicador de	JUSTIFICACIÓN
DESCRIPCIÓN	I SEM		%	II SEM	% META AL 31 DE ABRIL	I SEM				%	II SEM	%			
Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses, comisiones y amortización del crédito con el BNCR para la construcción del Palacio Municipal	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	50	50%	50	50%	100%	01 Edificios de comunicación en terrestre	Otros Edificios	21	21%	27	27%	46%	Se ejecutó el porcentaje requerido.	
Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y presupuestados/Pro rehabilitación de la red vial distrital yectos realizado Recursos ley 9323.	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	40	40%	60	60%	100%	02 Vías de comunicación en terrestre	Unidad de Técnica de Gestión Vial	20	20%	44	44%	64%	La meta se alcanzó en un 64%, debido a que se contrataron únicamente dos Operarios de Equipo Especial de tres incluidos en la programación.	
Contar con el contenido presupuestario para la atención de casos de atención inmediata en caso de alguna emergencia distrital - ley 9329.	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	0	0%	100	100%	100%	02 Vías de comunicación en terrestre	Rehabilitación de red vial	0	0%	0	0%	0%	Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.	
Contar con el contenido presupuestario para la compra de una compactadora para la atención, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial del distrito de Paquera con recursos de la ley 9329	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	0	0%	100	100%	100%	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento de red vial	0	0%	0	0%	0%	Este proyecto se encuentra incluido en Compromisos al 31 de Diciembre 2020. Contratación Adjudicada para ser ejecutada. Contratación Abreviada N°2020LA-000001-01	
Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de riego n el camino Santa Cecilia - yectos realizado San Rafael (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT- BID PRVC- II, LEY 8982) CONTRAPARTIDA MUNICIPAL LEY 9329	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	50	50%	50	50%	100%	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento de red vial	0	0%	0	0%	0%	Este proyecto está en proceso en coordinación con el MOPT/BID, se concretará en el segundo semestre del 2021.	
Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de riego con TBS en Tramos Prioritarios de los caminos en La Esperanza Sur, Playa Blanca y Cuadrante Plaza en Valle Azul	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	100	100%	0	0%	100%	02 Vías de comunicación en terrestre	Mejoramiento de red vial	0	0%	0	0%	0%	No fue posible ejecutar este proyecto debido a las rebajas de los recursos de la Ley N°9329, se planifica incluirlo para el año 2021.	
Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y presupuestados/Pro rehabilitación de la red vial distrital en Zona Marítimo Terrestre con recursos de la Ley 5043.	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	0	0%	100	100%	100%	02 Vías de comunicación en terrestre	Mantenimiento de red vial	0	0%	0	0%	0%	Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.	
Contar con el contenido presupuestario para la construcción de aceras en el Centro de Paquera con recursos de la Ley 8451	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	50	50%	50	50%	100%	02 Vías de comunicación en terrestre	Obras nuevas de red vial	0	0%	0	0%	0%	Este proyecto se encuentra incluido en Compromisos de pago. Contratación Adjudicada. Contratación Directa N° 2020CD-000054-01	
Contar con un remanente presupuestario proveniente del Fondo 20% ZMT	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	0	0%	100	100%	100%	07 Otros fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	0	0%	0	0%	0%	No fue requerida la ejecución de este porcentaje.	
Contar con un remanente presupuestario proveniente del 10% de asseo de vías y sitios públicos	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	0	0%	100	100%	100%	07 Otros fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	0	0%	0	0%	0%	No fue requerida la ejecución de este porcentaje. Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23907

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



META	DESCRIPCION	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPO	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del Indicador de	JUSTIFICACIÓN
			I SEM	%	II SEM	%				I SEM	%	II SEM		
Tener un remanente en sumas libros sin asignación presupuestaria para en caso de requerirse ajustar remuneraciones en U.T.G.V.	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	Pro yectos realizado	40	40%	60%	60%	Ulises Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicaci on terrestre	Unidad de Gestión Vial	0	0%	0	0%	No fue requerida la ejecución de este porcentaje.
			0	0%	100	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicaci on terrestre	Mejoramient o red vial	0	0%	0	0%	
Cortar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de riego con TBS3 en la Comunidad de Playa Blanca	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	Pro yectos realizado	0	0%	100	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicaci on terrestre	Mejoramient o red vial	0	0%	0	0%	Este proyecto se encuentra incluido en Compromisos al 31 de Diciembre 2020. Contratación Adjudicada para ser ejecutada. Contratación Abreviada N° 2020LA 000002-01
			0	0%	100	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicaci on terrestre	Mejoramient o red vial	0	0%	0	0%	
Cortar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de riego con TBS3 en la Comunidad de Pueblo Nuevo	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	Pro yectos realizado	0	0%	100	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicaci on terrestre	Mejoramient o red vial	0	0%	0	0%	Este proyecto se encuentra incluido en Compromisos al 31 de Diciembre 2020. Contratación Adjudicada para ser ejecutada. Contratación Abreviada N° 2020LA 000002-01
			0	0%	100	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicaci on terrestre	Mejoramient o red vial	0	0%	0	0%	
Cortar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de riego con TBS3 en la Comunidad de San Jocasillo	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	Pro yectos realizado	0	0%	100	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicaci on terrestre	Mejoramient o red vial	0	0%	0	0%	Este proyecto se encuentra incluido en Compromisos al 31 de Diciembre 2020. Contratación Adjudicada para ser ejecutada. Contratación Abreviada N° 2020LA 000003-01
			0	0%	100	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicaci on terrestre	Mejoramient o red vial	0	0%	0	0%	
Cortar con el contenido presupuestario para la implementación del Programa Bandera Azul en 5 Playas del Distrito, entre las que se encuentran Playa Pochote, Playa Ogaros, Playa Tortuga, Playa Pajarcos y Playa Blanca	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	Pro yectos realizado	0	0%	100	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0	0%	85	85%	Se ejecutó un 85%, según lo requerido.
			0	0%	100	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicaci on terrestre	Mejoramient o red vial	0	0%	97	97%	
Cortar con el contenido presupuestario para la compra de una vagoneta para la atención, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial del distrito de Paquera con recursos de la ley 9329	Monto presupuestados/Pro yectos realizado	Pro yectos realizado	0	0%	100	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicaci on terrestre	Mejoramient o red vial	0	0%	97	97%	Se ejecutó un 97%, según lo requerido.
			0	0%	100	100%	Ulises Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicaci on terrestre	Mejoramient o red vial	0	0%	97	97%	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23908

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

**Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Liquidación Presupuestaria Año 2020**



ANEXOS

Tipo de Liquidación	Liquidación Incial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	Sesion Ordinaria No 058 celebrada el día 19/01/2021

ANEXO No 1
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	1.186.012.016,52	965.898.656,12
Menos:		
EGRESOS	1.186.012.016,52	776.294.092,93
SALDO TOTAL		189.604.563,19
Más:	19.055.659,50	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	19.055.659,50	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		208.660.222,69
Menos: Saldos con destino específico		341.982.851,06
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-133.322.628,37

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	341.982.851,06
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	128.736.008,33
20% fondo pago mejoras zona turística:	29.913.248,75
Comité Cantonal de Deportes	15.747.153,40
Unión de Gobiernos Locales	1.539.439,70
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	139.633.262,23
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	414.574,73
de crédito sin registrar	25.999.163,92

Lic. Ulises Gonzalez Jimenez
Nombre del Alcalde Municipal



Firma del Alcalde
Firma

CPI Miguel Francisco Alguera Ordeñana, Lic.
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria



19/01/2021
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Nota: En cuanto el registro de los compromisos en el SIPP, (a ejecutar a más tardar al 30 de junio del año siguiente), procede su incorporación como parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de cada año. Únicamente, podrán registrarse los compromisos presupuestarios que cuenten con un respaldo económico a la fecha del cierre, es decir que exista un ingreso real que permita su ejecución durante los próximos seis meses y cumplan los elementos citados en el oficio N.° 12666 de 20 de diciembre de 2010.



ANEXO No 2

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2018	Monto facturado en el 2019	Monto puesto al cobro durante el 2019	Total recaudado en el 2019	Total Morosidad al 31/12/2019
Impuesto sobre bienes inmuebles	562.235.153,60	303.816.865,94	866.052.019,54	157.110.915,46	708.941.104,08
Patentes municipales	127.932.637,75	125.139.375,33	253.072.013,08	110.294.436,62	142.777.576,46
Servicio de recolección de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo de vías y sitios público	24.724.987,82	5.105.377,78	29.830.365,60	3.972.532,60	25.857.833,00
Servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre construccion	31.673.875,55	53.584.796,00	85.258.671,55	41.047.329,30	44.211.342,25
Timbres por parques Nacionales	2.376.886,07	2.253.614,21	4.630.500,28	1.794.083,61	2.836.416,67
Impuesto sobre espectaculos publicos	4.761.390,00	662.440,00	5.423.830,00	0,00	5.423.830,00
Impuesto pro cementerio	2.738.485,80	1.498.042,04	4.236.527,84	797.802,70	3.438.725,14
Patente de Licores	12.525,00	5.100,00	17.625,00	1.964,85	15.660,15
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	756.455.941,59	492.065.611,30	1.248.521.552,89	315.019.065,14	933.502.487,75
					933.502.487,75

CPI Miguel Francisco Alguera Ordeñana, Lic.
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Departamento de Presupuesto
Cargo que ocupa en la organización

Firma

19/01/2021

Fecha





ANEXO N° 6

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

AÑO: 2019

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2019

INGRESOS		EGRESOS	
Ingresos totales definitivos	1.186.012.016,52	Egresos totales definitivos	1.186.012.016,52
Ingresos totales reales	965.898.656,12	Egresos totales reales	776.294.092,93
Ingresos propios definitivos	618.989.574,73	Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	148.904.193,94
Ingresos propios real	378.112.000,88	Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	27.005.045,04
Impuesto IBI ingreso total	157.110.915,46	Gastos Administrativos totales	175.909.238,98
Ingreso por endeudamiento	0,00	Remuneraciones (gasto real)	220.654.824,50
Ingreso por superávit 2015	343.269.792,40	Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	5.292.577,19
LEY 8114		Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)	135.869.107,79
Ingresos totales Ley 8114	528.668.318,23	Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	409.829.628,10
Egresos totales Ley 8114	389.035.056,00	MOROSIDAD	
Saldo liquidación 2014 Ley 8114	285.121.929,23	Total de morosidad al 31-12-2019	933.502.487,75
Ingresos reales 2015 Ley 8114	243.546.389,00	Monto puesto al cobro 2019	1.248.521.562,89
Presupuesto definitivo Ley 8114	528.668.318,23	% pendiente de cobro	75%
Resultado Liq-2014 Ley 8114	139.633.262,23	RESULTADO LIQUIDACIÓN 2019	
OTROS		Superávit libre 2019	-133.322.628,37
Extensión Km2	273,00	Superávit específico 2019	341.982.851,06
Dato de la población del Cantón	7.500,00	Resultado liquidación 2019	208.660.222,69
Número de plazas aprobadas 2019	20,00		
Unidades habitacionales segpun ultimo Censo	7.500,00		

Elaborado por: CPI Miguel Francisco Alguera Ordeñana

Fecha: 19/01/2021

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021



19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
ANEXO 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	12	12	12	12	12	15	0
Plazas en servicios especiales	2	2	2	2	2	5	0
Total de plazas	14	14	14	14	14	20	0
Plazas en procesos sustantivos (3)	3	3	3	3	3	5	0
Plazas en procesos de apoyo (4)	4	4	4	4	4	4	0
Total de plazas	7	7	7	7	7	9	0
Programa I: Dirección y Administración General	9	9	9	9	9	9	0
Programa II: Servicios Comunitarios	5	5	5	5	8	8	0
Programa III: Inversiones	0	0	0	0	3	3	0
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	14	14	14	14	20	20	0
PARTIDA REMUNERACIONES (5)							
Programa I: Dirección y Administración General	165.205.401,84	176.972.268,57	196.202.025,74	224.368.427,89	213.382.060,50	220.654.824,50	264.934.762,80
Programa II: Servicios Comunitarios	145.403.339,04	144.840.775,34	150.577.681,07	155.822.257,76	150.297.157,68	145.921.049,43	166.276.833,74
Programa III: Inversiones	18.620.610,97	27.054.717,65	44.188.338,67	68.546.170,13	59.121.834,57	64.648.344,97	68.642.317,99
Programa IV: Partidas específicas	1.181.451,83	5.076.775,58	1.436.006,00	0,00	3.963.068,25	10.085.430,10	30.015.611,07
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año
(2) Plazas aprobadas en el Presupuesto Inicial 2020
(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas I y III), así como los procesos de Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) ubicados en el programa I.
(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicio al cliente (Plataformas de servicios, controladoras de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (seguridad, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informático
(5) Gasto real al 31 de diciembre



Departamento de Contabilidad

Puesto que ocupa:

CPI Miguel Francisco Algüera Ordeñana

Elaborado por:

Fecha: 19/01/2021



Anexo Nro. 9

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2019

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	100,0	31,0	100,0	34,0	100,0	33,0
Programa II	100,0	40,0	100,0	8,0	100,0	25,0
Programa III	100,0	21,0	100,0	12,0	100,0	18,0
Programa IV	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
General (Todos los programas)	75	23	75	13,5	75	19

Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual 2019, siempre y cuando haya sido debidamente llenada durante el periodo 2019 (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".

Elaborado por:

CPI Miguel Algüera Ordeñana

Puesto que ocupa:

Departamento de Contabilidad

Firma



Fecha:

19/01/2021



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23915

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

INSTITUCION: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA - PUNTARENAS
ANEXO Nro. 10
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)
Notas: 1. Se aplican los ingresos en transferencias indicados en la columna de observaciones al desglosado de cada uno de las transferencias.
2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Tipo de transferencia (Corriente o de Capital)	Origen	Descripción de la transferencia según la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal (Decreto 10.000, U.T.G.V. y Atención de la Red Vial del Distrito de Paquera)	La aplicación de la transferencia en la Ley de Presupuesto Nacional	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto determinado incorporado por la Ley de Presupuesto Nacional	Programa	Partida por objeto del gasto	Aplicación de los gastos ejecutados				Observaciones
								Composición del gasto corriente real	Gasto de Capital real	Total gasto ejecutado	Remanente	
Transferencia de Capital			Específica	591.044.479,23	591.044.479,23	III	0 - Remuneraciones	0,00	10.065.435,10	10.065.435,10		
							1 - Servicios	0,00	23.141.207,72	23.141.207,72		
							2 - Materiales y suministros	0,00	20.075.351,68	20.075.351,68		
							5 - Bienes duraderos	0,00	335.133.065,50	335.133.065,50		
						SUBTOTAL		0,00	389.035.056,00	389.035.056,00	139.633.362,29	Recursos Ley 8114 / 9339 El remanente quedó debido a proyectos que no se ejecutaron durante el 2020 por atrasos, los mismos se estarán ejecutando en su totalidad durante el año 2021.
Transferencia corriente	Presidencia de la República	Convenio con CONAMAM para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Ambiente Mayor en el Distrito de Paquera	Específica	2.000.000,00	2.000.000,00	II	9 - Cuentas especiales	0,00	0,00	0,00		
							SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	CONAMAM no hizo ninguna transferencia durante el año 2020



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23916

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

FODESAF
RED DE CUIDO
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020



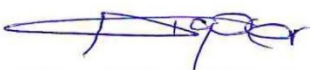
Red de Cuido (Adulto Mayor e Infantil)	
Construcción y equipamiento (CECUDI)	
Ingresos del periodo	0,00
Intereses ganados	0,00
Superávit año anterior	0,00
Total ingresos	0,00
Aplicación	
Programa III: Inversiones	0,00
Otro (especifique)	0,00
Total aplicado	0,00
Suma a separar	0,00

CONAPAM	
Ingresos del periodo	0,00
Intereses ganados	0,00
Superávit año anterior	0,00
Total de ingresos	0,00
Aplicación	
Programa II: Servicios Sociales	0,00
Programa III: Inversiones	0,00
Otro (especifique)	0,00
Total ejecutado durante el periodo	0,00
Suma a separar	0,00

Red de Cuido Infantil	
Venta de servicios	
Ingresos del periodo	0,00
Intereses ganados	0,00
Superávit año anterior	0,00
Total ingresos	0,00
Aplicación	
Programa II: Servicios Sociales	0,00
Otro (especifique)	0,00
Total aplicado	0,00
Suma a separar	0,00

CPI Miguel Francisco Alguera Ordeñana, Lic.
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Departamento de Presupuesto
Cargo que ocupa en la organización


Firma

19/01/2021
Fecha



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23917

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

**Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Liquidación Presupuestaria Año 2020**



Compromisos al 31 de Diciembre 2020



FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2019

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	254.744.214,33	220.654.824,50	0,00	220.654.824,50	34.089.389,83
Servicios	180.739.027,90	74.797.515,14	8.361.526,87	83.159.042,01	97.579.985,89
Materiales y Suministros	96.116.669,03	36.555.208,55	2.983.260,00	39.538.468,55	56.578.200,48
Intereses y Comisiones	1.061.675,00	455.208,72	0,00	455.208,72	606.466,28
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	531.203.770,84	98.258.975,16	291.815.846,50	390.074.821,66	141.128.949,18
Transferencias Corrientes	63.845.406,85	22.086.334,29	15.938.024,73	38.024.359,02	25.821.047,83
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	8.978.545,00	4.387.368,47	0,00	4.387.368,47	4.591.176,53
Cuentas Especiales	49.322.707,57	0,00	0,00	0,00	49.322.707,57
TOTALES	1.186.012.016,52	457.195.434,83	319.098.658,10	776.294.092,93	409.717.923,59

CPI Miguel Alguera Ordeniana, Lic.

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Departamento de Contabilidad

Cargo que ocupa en la organización

MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDENANA (FIRMA)

Firma

11/01/2021

Fecha

Firmado digitalmente por MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDENANA (FIRMA) Fecha: 2021.01.11 12:31:52 -06'00'

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
Contador Municipal
CPI Miguel Alguera O.
Carné 358646

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23919

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



FORMULARIO Nro. 5
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2020

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	162.498.129,60	145.921.049,43	0,00	145.921.049,43	16.575.080,17	
Servicios	47.750.093,08	22.203.736,95	0,00	22.203.736,95	25.546.356,13	
						2020-CD-000067-01 /
Materiales y Suministros	11.477.710,83	3.298.133,93	1.367.960,00	4.666.093,93	6.811.616,90	2020-CD-000051-01
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	25.900.000,00	4.576.545,54	16.145.230,00	20.721.775,54	5.178.224,46	2020-CD-000052-01
Transferencias Corrientes	62.498.406,85	21.144.676,46	15.938.024,73	37.082.701,19	25.412.705,66	Transferencias de Ley
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización						
Cuentas Especiales	2.519.912,16	0,00	0,00	0,00	2.519.912,16	
TOTALES	312.639.292,52	197.144.142,31	33.451.214,73	230.595.357,04	82.043.895,48	
0,00 Ejecución total Programa I						

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	78.067.782,42	64.648.344,97	0,00	64.648.344,97	13.419.437,45	
Servicios	100.815.380,17	35.842.097,34	0,00	35.842.097,34	64.973.282,83	
Materiales y Suministros	53.733.004,32	10.101.727,94	1.615.300,00	11.717.027,94	42.015.976,38	2020-CD-000067-01
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	47.838.596,40	10.969.979,71	11.750.000,00	22.719.979,71	25.118.616,69	2020-CD-000053-01
Transferencias Corrientes	1.350.000,00	941.657,83	0,00	941.657,83	408.342,17	
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuentas Especiales	3.047.181,81	0,00	0,00	0,00	3.047.181,81	
TOTALES	284.851.945,12	122.503.807,79	13.365.300,00	135.869.107,79	148.982.837,33	
0,00 Ejecución total Programa II						

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	14.180.302,31	10.085.430,10	0,00	10.085.430,10	4.094.872,21	
Servicios	32.173.554,65	16.751.680,85	8.361.526,87	25.113.207,72	7.060.346,93	2020-CD-000048-01 /
Materiales y Suministros	30.905.953,83	23.155.346,68	0,00	23.155.346,68	7.750.607,20	2020-CD-000055-01
Intereses y Comisiones	1.061.675,00	455.208,72	0,00	455.208,72	606.466,28	
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

					2020-LA-000001-01 / 2020-LA-000002-01 / 2020-00003-01 / 2020-CD- 000054-01
Bienes Duraderos	457.465.174,44	82.712.449,91	263.920.616,50	346.633.066,41	110.832.108,03
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	8.978.545,00	4.387.368,47	0,00	4.387.368,47	4.591.176,53
Cuentas Especiales	43.755.613,60	0,00	0,00	0,00	43.755.613,60
TOTALES	588.520.818,88	137.547.484,73	272.282.143,37	409.828.628,10	178.691.190,78

0,00 Ejecución total Programa III

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios				0,00	0,00	
Materiales y Suministros				0,00	0,00	
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos				0,00	0,00	
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

0,00 Ejecución total Programa IV

CPI Miguel Francisco Alguera Orderfiana, Lic.
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma
MIGUEL FRANCISCO ALGUERA
ORDENANA (FIRMA)
Fecha: 2021.01.11
12:32:21 -06'00"

Departamento de Presupuesto
Cargo que ocupa en la organización

Fecha

11/01/2021



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23921

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera – Puntarenas
Liquidación Presupuestaria Año 2020



**Informe de Gestión y Acciones
Gerenciales por la Intendencia Municipal**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23922

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

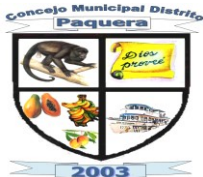
**CONCEJO MUNICIPAL DE
DISTRITO PAQUERA**



**ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
PARA MEJORAR LA GESTION DEL PERIODO.**

JULIO – DICIEMBRE DEL 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23923

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS Periodo Julio – Diciembre 2020



MISIÓN

Somos el gobierno local del Distrito de Paquera, trabajando por el desarrollo económico y social de las comunidades, a través del consenso, la unión de ideas y esfuerzos con la Sociedad Civil.

VISIÓN

Ser un Gobierno Local con autonomía política, financiera y administrativa, capaz de lograr un desarrollo integral de las comunidades, por medio de un personal capacitado e infraestructura adecuada, que brinden un servicio de transparente y de calidad.

INTRODUCCION:

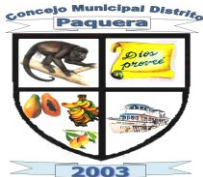
La Administración Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera presenta el informe sobre las acciones gerenciales y administrativas correspondiente al segundo semestre del año 2020.

El análisis se enfoca principalmente en la ejecución de acciones que pretenden promover el desarrollo del Distrito de Paquera y con ello mejorar la calidad de vida de la población.

Las acciones gerenciales en el segundo semestre del periodo 2020 se caracterizaron por programas, Proyectos y actividades dirigidas hacia la parte educativa, social, económica, cultural, deportiva y de desarrollo comunitario. Cabe mencionar que debido a la situación actual del país por la pandemia por COVID-19, la proyección en ingresos se ha visto un poco afectada, por lo cual hemos sido precavidos a la hora de la ejecución de la planificación y en el quehacer Municipal. Por otro lado, la Pandemia provocó atrasos significativos que afectaron la realización de procedimientos para la ejecución de programas.

A continuación se presenta un resumen de las acciones gerenciales del Segundo Semestre del 2020:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23924

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

**ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
Período Julio – Diciembre 2020**



1- DESARROLLO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:

Esta Administración está dando seguimiento a convenios de cooperación y participación con Instituciones públicas cuyo objeto es facilitar y posibilitar el cumplimiento de los objetivos de la administración, a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en las acciones para el beneficio de toda la comunidad.

Actualmente se está analizando y tratando de planificar la ejecución de los compromisos adquiridos mediante los convenios interinstitucionales para acciones específicas, las cuales se detallan a continuación:

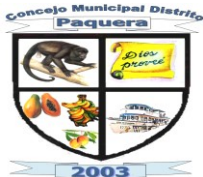
1.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Este Convenio tiene como objetivo la colocación y funcionamiento de una Bodega suministrada por Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la cual fue instalada en el último trimestre del año 2020, esta Bodega está destinada para el almacenamiento de equipos y materiales para la atención de emergencias por parte del Comité Municipal de Emergencias de Paquera, como por ejemplo en la Emergencia actual por la Pandemia donde muchas familias del Distrito se han visto afectadas y fue posible tener suministros resguardados en un lugar apto y seguro para atender las personas que así lo requirieron.

1.2. CONVENIO N°143-2019 PARA LA ATENCIÓN Y CUIDO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON RECURSOS DE LA LEY N°9188, CONAPAM - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

El objetivo de este Convenio es ejecutar programas de atención de personas adultas mayores, costarricenses o residentes legales, en condición de pobreza o pobreza extrema. Este es un proyecto que se encuentra en etapa de implementación y es de gran importancia para nuestra población adulto mayor. Actualmente el recurso fue rebajado, debido a la demora en los trámites de aprobación de presupuestos donde están incluidos los recursos para la ejecución del Programa.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

23925

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

**ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
Período Julio – Diciembre 2020**



Actualmente estamos retomando el asunto para buscar pronta alternativa de solución por motivo de que este programa es realmente importante para nuestra población Adulto Mayor.

1.3. CONVENIO PARA LA DONACION ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

La suscripción de este convenio se basó en el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales, al principio de razonabilidad y, a satisfacer de la mejor manera el interés público que justifica su creación del mismo. Esta cooperación nos ayudó a obtener la donación de un equipo servidor; con el fin de respaldar en archivos digitales la información municipal imprescindible para el debido funcionamiento legal y normativo municipal y suplir esta necesidad en virtud de la urgencia por el fallo técnica del servidor informático de esta Institución.

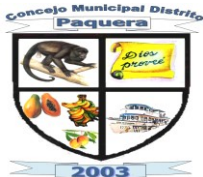
1.4. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

El objetivo de este convenio es alcanzar el beneficio que los respectivos Distritos y la sociedad costarricense pueden recibir a través de la adecuada coordinación de las actividades, pactando el compromiso de aunar esfuerzos y compartir fortalezas a través del convenio Marco de cooperación, para llevar a cabo obras en pro del desarrollo de las comunidades y la región.

1.5 CONVENIO GENERAL DE COOPERACION CONJUNTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y LA CAMARA PAQUEREÑA DE TURISMO (CAPATUR) PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE PAQUERA.

Se acordó suscribir el Convenio a fin de definir en forma operativa el trabajo de las dos instancias involucradas para aunar esfuerzos en la asesoría, fortalecimiento, financiación y seguimiento de todos aquellos proyectos que se decidan acometer y que incidan, tanto directa como indirectamente en el Turismo local.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23926

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

**ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
Período Julio – Diciembre 2020**



2- ACCIONES GERENCIALES EN EL CAMPO SOCIAL:

Esta Administración Municipal tiene dentro de sus prioridades el desarrollo de proyectos y programas en el ámbito social. Por esta razón, se han efectuado acciones de coordinación con otras Instituciones para ejecutar programas y actividades de sensibilidad social. Debido a la situación actual de emergencia nacional no se ha logrado concretar algunos proyectos importantes, sin embargo, se continúa dando seguimiento:

1.1. APOYO AL ADULTO MAYOR

Así mismo, con la colaboración de la Red de Cuido de Jicaral al segundo semestre del año 2020 se logró atender 86 adultos mayores del Distrito de Paquera.

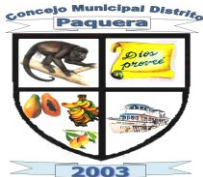
Por otro lado, con el apoyo del INA, INAMU y otras Instituciones se desarrollaron capacitaciones y talleres que estaban proyectados en clases presenciales, sin embargo, por la situación actual se están realizando mediante cursos virtuales, dirigidos a mujeres, hombres, y jóvenes del Distrito de Paquera.

3. ATENCION MUNICIPAL DE EMERGENCIAS:

El Comité Municipal de Emergencias, continúa reuniéndose dos veces por semana, para la atención de la Emergencia por COVID-19, se trabaja activamente en la coordinación del Comité y ejecución de acciones en conjunto con las Instituciones, a la fecha se han atendido familias en estado de aislamiento por casos positivos, se determinan los lugares destinados a albergues temporales en caso de necesitarlos, se ha realizado la coordinación y distribución de diarios. En el mes de Octubre se dio la apertura de Albergue COVID en Paquera, con una atención que se extendió hasta el 23 de Diciembre del año 2020. Este sitio fue de mucha ayuda para atender esta emergencia.

Se mantiene una comunicación constante entre miembros del Comité.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23927

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
Periodo Julio – Diciembre 2020



4. ACCIONES GERENCIALES EN EL ÁMBITO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Para el año 2020, hemos conformado un Comité Distrital de Deportes de Paquera, para el fomento del Deporte y la Cultura en el Distrito de Paquera, con este grupo organizado estamos realizando reuniones semanales para determinar y planificar las necesidades para el fortalecimiento de estas áreas nuestro Territorio.

5. ACCIONES EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

5.1. REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

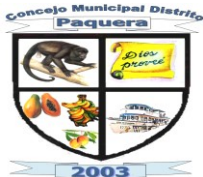
Este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 264-2019, celebrada el 09 de Octubre del 2019, artículo 6, Correspondencia, Inciso 3.1) acordó acogerse al REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS, acuerdo publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°198 del día viernes 18 de octubre del 2019, página 51.

5.2. PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

El Distrito de Paquera actualmente cuenta con un Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PMGIRS) como un instrumento de planificación y ejecución de la gestión de los residuos sólidos en el territorio, actualmente estamos coordinando acciones para llevar a cabo la actualización de tasas y la inclusión del cobro en el sistema municipal para brindar el servicio de recolección de residuos sólidos; ya sea de forma directa o mediante un procedimiento de Licitación Pública.

Para atender esta necesidad se han realizado diferentes gestiones, entre las cuales se trabaja en la elaboración de un convenio de cooperación con la Municipalidad de Puntarenas para recibir apoyo en la atención y protección del medio ambiente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23928

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS
Período Julio – Diciembre 2020



5.3. CAMPAÑAS DE LIMPIEZA PARA LA RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el segundo semestre del año 2020 se realizaron dos campañas de limpieza en el Distrito, se obtuvo una gran respuesta de parte de la población.

5.4. PROGRAMA DE BANDERA AZUL ECOLÓGICA EN CINCO PLAYAS DEL DISTRITO

El Concejo Municipal de Distrito Paquera está brindando apoyo en el programa de Bandera Azul Ecológica en cinco playas del Distrito de Paquera, se ejecutó el proyecto de compra e instalación de mesas y bancas de cemento, rótulos y basureros en: Playa Pájaros, Playa Blanca, Playa Órganos, Playa Pochote e Isla Tortuga, en conjunto con diferentes Instituciones, actualmente tenemos cinco playas del territorio inscritas.

6. GESTION VIAL:

Se dio seguimiento a la planificación y coordinación de proyectos incluidos en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario, para lo cual se adjudicaron los proyectos de Colocación de un Tratamiento superficial Asfáltico de tres capas TSB3 para las comunidades de San Josecito, Playa Blanca, Pueblo Nuevo, y en Punta Cuchillo de Paquera.

Se realizaron los trabajos de mantenimiento de caminos mediante cronograma de actividades requeridas. La Junta Vial Distrital de Paquera y la Comisión de mejoras en Caminos, está realizando un trabajo de coordinación para una planificación eficiente para la ejecución de los recursos.

7. OTROS:

7.1 REGLAMENTOS

El Concejo Municipal de Paquera mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°27-2020, celebrada el 25 de Agosto del 2020, artículo 9, acuerdos, acordó nombrar una Comisión de Reglamentos; integrada por Francisco Barboza Jiménez, Concejal Suplente, Elsie Garita Flores,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23929

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

ACCIONES GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS AÑO 2020

Concejal Propietaria, Jacob Méndez Rivera, Concejal Propietario y Damaris Cajina Urbina, Concejal Suplente, esta Comisión está encargada de dar seguimiento y trámite para implementación de Reglamentos para el buen funcionamiento del Municipio.

Finalmente es importante mencionar que el año 2020 fue un periodo muy complicado a nivel mundial ante la Emergencia COVID-19, sin embargo, hemos dando continuidad a nuestros servicios, existe un compromiso real de parte del equipo de trabajo, la intención de los colaboradores es colaborar con el buen funcionamiento de la institución. Se logró identificar posibles escenarios de afectación por esta Pandemia en los servicios brindados por el Concejo Municipal de Distrito Paquera y plantear acciones de contingencia.

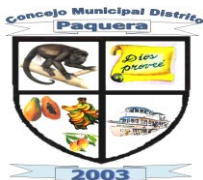
Mediante la coordinación del Comité Municipal de Emergencias se realiza un trabajo de actualización semanal con el objeto de responder en todo momento a la situación epidemiológica del Distrito, a las necesidades y lineamientos sanitarios vigentes.

Cada Departamento se ha responsabilizado en identificar los riesgos operativos, causas que provocarían pérdidas o interrupción en los principales procesos, sus posibles efectos según los objetivos organizacionales, y sus recomendaciones para enfrentar cada uno de los riesgos.

Atentamente:


Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23930

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

ARTÍCULO N°5. ASUNTOS VARIOS. (NO HAY)

EXPLICA JACOB MÉNDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Muchas gracias, yo quisiera, traer un acuerdo que se tomó para ir a hacer una inspección a Isla Gitana, más conocida como Isla Muertos, en el acta número 50-2020, el señor Adrián González Aguiluz, nos solicita que le demos una audiencia, pero este Concejo en todos los aspectos omitió la solicitud del señor.

INTERCEDE EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL: Si claro si se le respondió la solicitud al señor.

EXPONE JACOB MÉNDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Al señor no se le notificó en ningún momento una audiencia, nosotros lo que hicimos a raíz del documento que él envía, un correo electrónico, hacerle la visita a Isla Gitana, argumentando que el señor nos indica que se está haciendo una construcción en la Isla, pero leyendo yo el documento que el señor envía, en ningún momento el pide la inspección de la construcción en la Isla, lo que nos está solicitando es una audiencia pública, y nosotros en vez de eso lo que hicimos fue ir a hacer una visita, y en el informe ponemos nada más que no se está haciendo la construcción, que nada más todo se observa bien limpio en la Isla, pero me llama la atención, casi en el último párrafo dice el señor: por tanto solicito audiencia pública ante el honorable Concejo Municipal, así poder exponer y presentar prueba sobre el caso en mención. Él está denunciando frente a este Concejo una situación que se está dando ahí, o una supuesta situación que se está dando en la Isla, pero nosotros en todos los aspectos, en vez de darle la audiencia que era lo debido y correspondiente, tomamos un acuerdo para ir a hacer una visita a la Isla, para inspeccionar una supuesta irregular construcción, que no existe en ningún momento en la solicitud. Toda la documentación que él presenta, es para mostrar irregularidades según indica el documento. A mí me gustaría presidente, que podamos honrar este documento, y que podamos darle audiencia, para que así seamos transparente y no seamos culpados de dar la razonabilidad a una parte, y a otra parte no verdad. La audiencia pública es la que don Adrián está solicitando,

PREGUNTA EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien entonces quién dijo que era una inspección?

DICE EL SR. CARLOS RODRÍGUEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Para mí que vinieron dos notas.

RESUELVE LA SRA. ELSIE GARITA – CONCEJAL PROPIETARIA: No fue solo una, entendimos mal.

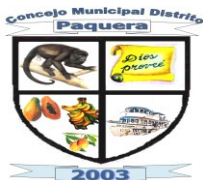
CONTINUA JACOB MÉNDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Yo tengo el oído bien y tengo claro donde se está haciendo lectura, el momento en el que el señor envió, se mal entendió la nota completamente a hacer una inspección que no cabía.

CONSULTA EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero de dónde salió?

RESPONDE JACOB MÉNDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: La inspección salió a raíz de este documento.

HABLA EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL: Para el martes dos de febrero queda la audiencia del señor Adrián, en una sesión ordinaria. Aprobado. Unánime. Hacer llegar notificación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23931

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

SE EXTIENDE EL SR. CARLOS RODRÍGUEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Solamente quería aclarar, sigo yo con el tema de los caminos, por el camino principal es muy difícil ver la agricultura, la agricultura está en la montaña, en los charrales, entonces, ustedes dicen que no vieron huellas de carros, entonces el único paso que hay, y no me deja mentir la compañera Griselda, que estaba como un fútbol de un lado a otro, se entra en todo el camino pero uno va aquí. La situación que estábamos viendo en ese caso de a Esperanza, en ese paso por allá, tampoco hay gente, es un camino que se pasa por ahí, pero hay un camino que ahí no pasa uno. No hay gente, pero resulta que se pagan los impuestos territoriales. Yo puedo llevarles dónde está la agricultura, ustedes vieron el día que fuimos a Pavones, a dónde se ve el sembradillo ahí, en ningún lado, entonces es totalmente diferente. Entonces, en esos caminos que nos ayuden, me dijo el señor intendente, que por qué la asociación no ha mandado una nota, yo soy el presidente de la Asociación de Desarrollo (de Vainilla), para qué voy a mandar una nota aquí, como para que no se haga nada. Ahora son caminos que son veraneros, allá pueden pasar con bicicleta, bueno Milton sabe que ha pasado por esos Charrales, también sirve para transportar de allá para acá la agricultura, es decir, que vamos usar los tres meses de veranos, o vamos a esperar que se vaya el verano para arreglar caminos, ahora Ulises, en otros tiempos en diciembre, y como en mes y medio se han reparado los caminos, tenemos siete meses de tener la maquinaria más maquinaria que después no sale, y no hemos podido arreglar los caminos, o una de dos, o hacemos la contratación para una maquinaria poner todos los caminos al día y después ya con la de nosotros seguirle dando mantenimiento, porque si salimos en invierno no va a dar abasto.

RESPONDE EL SR. ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Sí, más bien muchas gracias por el espacio, efectivamente, la nota se le pide por orden, porque se han pasado otras necesidades respetando las notas de todas las asociaciones de desarrollo, y por supuesto que no le vamos a solucionar de una vez, pero desde que llegamos acá queremos que las comunidades se reporten con un documento que evidencie la necesidad de arreglar los caminos y no a conveniencia de unos poquitos que piden la maquinaria antojadizamente con todo respeto. Y lo otro es, no sé a qué le llama don Carlos arreglar caminos, si es rasparlos o echarles material, porque recuerden muy bien que en la Esperanza se pasó mucho tiempo porque se estaba sacando material, entonces yo me pregunto a qué llaman arreglar, si pasarle la niveladora y ahondar el camino o más bien levantarlo.

INTERVIENE EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL: Antes de continuar, vamos a pedir una moción de orden, el tiempo se nos va, vamos a pedir una extensión de 15 minutos, el que esté de acuerdo que levante su mano derecha. Unánime.

AUMENTA EL SR. CARLOS RODRÍGUEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Arreglar caminos es pasar, aunque sea pobremente la maquinaria que es lo que hemos estado haciendo por playa blanca. En los cerros como les digo son caminos veraneros, que con un backhoe usted lo agarra y en cuatro días está eso. Lo que se ha hecho en San Rafael, es que se pasa la niveladora nada más, por qué, porque volvemos a los mismo, carecemos de plata y de tiempo. Para sacar material, hay en Vainilla, que se puede usar, hay que meterle un poquillo para que entre la vagoneta y todo. Qué es lo que yo decía, bueno que mande a esos caminos y que le eche una raspada desde Piedades a Vainilla, que se conectó el camino. De hechos no sé si ustedes vieron, en esos caminos nosotros hacemos desagües, a pico y pala, y ustedes lo vieron, los mismos que estamos ahí, hicimos los desagües. Nosotros tenemos el programa de trabajo de Vainilla, antes se arregló y la asociación no mandó nada, ni hubo que hacer carta, son caminos que ya todos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23932

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

sabemos dónde hay. Yo respeto la licitación, y si la licitación Vainilla estaba ahí, entonces había que seguir, ok, pero el señor presidente explicó el mes pasado por qué se fue para la Esperanza. Ok, había que volver y seguir con Vainilla, y eso de la población de que haya gente o no hay gente, eso es como decirle allá al cerro de los Hernández, pero ellos pagan los impuestos.

CONTESTA EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL: De acuerdo don Carlos, vamos a continuar con los acuerdos, el tiempo nos gana. Siento don Carlos que ya pronto se va a salir de esta situación, ya que pronto se va a salir de Pueblo Nuevo, ya la maquinaria queda de nuevo, y creo que sí es conveniente que se proceda con Vainilla.

INTERVIENE EL SR. ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Tengo una observación nada más. Si yo le llego a mi esposa diciéndole, dónde se gastó la comida, le estoy dando a entender que no me estoy dando cuenta del presupuesto de la institución que se está manejando, si él es parte de esta Administración, siento que él se da cuenta, del proyecto a Playa Blanca que se aprobó la semana pasada, él tiene que darse cuenta que había que poner unas cosas urgentemente allá, si no la empresa llegaba y perdíamos el proceso, no sé cuál es la ignorancia que él tiene porque él se dio cuenta que de la Esperanza a Playa Blanca había que habilitarlo, no sé cuál es la ignorancia que él presenta, si él es parte de esta administración, está casado con migo.

CONTESTA EL SR. CARLOS RODRÍGUEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: No es ignorancia, el problema es que quiere decir, que ha todos esos caminos, hay que hacerles algo, para que nada más la empresa que se contrató, a echarle chorro.

MANIFIESTA EL SR. ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Hay algunas alcantarillas donde teníamos que correr porque si después rompíamos el paso después de lastrear.

INSISTE EL SR. CARLOS RODRÍGUEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Por eso, es otra institución que se acaba de presentar ahora.

SOLICITA EL SR. ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Por eso de mi interés a que sea parte del matrimonio.

TERMINA EL SR. CARLOS RODRÍGUEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Ahora yo lo que voy es a la planificación que había.

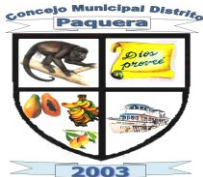
1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Según solicitud que consta en el Acta 50-2020, Artículo 4, Inciso 22. Para el martes dos de febrero del año en curso, se programa Audiencia Pública en una Sesión Ordinaria, a las 17:00 horas, para el señor Adrián González Aguiluz, Cédula: 1-672-584, Presidente y Representante de la Sociedad 3-101-645788 S. A. Correo: adriangon66@gmail.com. Asunto: Isla Muertos o Isla Gitana. Notifíquese.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23933

ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021

19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 7. INFORME DEL INTENDENTE. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 8. MOCIONES. (NO HAY)

INCISO 1.

Presentada Por: Jacob Méndez. Acogida Por: Elsie Garita:

CONSIDERANDOS: Que los vecinos de la Urbanización Laberinto, Pradera 1 y 2, y comunidad aledaña en general, se encuentran con una carretera con mal estado, el tránsito se ha vuelto muy difícil y molesto por el pésimo estado en el que se encuentra actualmente.

PROPUESTA: Bacheo de la calle principal donde se encuentran asentadas las urbanizaciones antes mencionadas.

1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Se aprueba la moción y traslado del documento a la Administración para que se valore la posibilidad y se haga un estudio con Ingeniería, para el bacheo de la calle principal de Urbanización Laberinto, Pradera 1 y 2 y comunidad aledaña.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INDICA DON ULISES GONZÁLEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: Ya nos llegó la nota, ya se le dijo al Ingeniero para ver de qué forma buscábamos el financiamiento para ese tema de esa calle de Laberinto.

ARTÍCULO N° 9. ACUERDOS. (NO HAY)

1-ACUERDO MUNICIPAL:

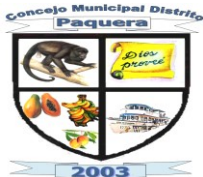
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Adherirse al reglamento de la Municipalidad de Puntarenas, el reglamento del concurso público para la selección y nombramiento del auditor interno, se traslada el acuerdo a la Administración, para que se envíe a publicar en el diario oficial la Gaceta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23934

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 58-2021**

**19 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

COMENTA DON FRANCISCO BARBOZA – CONCEJAL SUPLENTE: Se está dejando por fuera ya por agotado el espacio de asuntos varios, me parece sumamente importante, aunque don Carlos señala que son caminos veraneros, pero deben tratarse como caminos de este distrito y me parece que este municipio tiene la obligación, de atender todos no uno, no solamente si hay casitas y si no hay casitas no, porque todos los caminos, precisamente porque una de las razones por las que se pierden esos caminos, porque se van abandonando y abandonando, me parece un tema de importancia para que se analice y se atienda, si se requiere de un documento que también es cierto, las asociaciones de desarrollo son las gestoras para que cada situación se atienda. Y refiriéndome al tema para que se contrate un auditor, se está dando importancia es sobre cuánto tiempo, tiempo completo o a medio tiempo, porque también es importante, sobre todo por la escasez de recursos, este Concejo debería deliberar en ese sentido.

RESUME EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL: La primera etapa o el primer paso para poder estar a derecho es adherirnos a un reglamento para que exista la contratación del auditor, esa es la primera fase. Los detalles de cuánto tiempo y de qué forma se va a contratar, eso se va a ir tratando después, se analiza todo eso.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve horas y quince minutos.

Sr. Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Licda. Verónica Pérez González
Secretaria del Concejo a.i.